19840313

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de marzo de 1984

NUMERO 25.384

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CURURU
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo. — 1) Máximo Oscar Sánchez, argentino, casado, nacido el 28|3|1936, comerciante, L.E. 5.367.025, domicilio Aizpurúa 3335, Capital; Lilia Amneris Marquis, argentina, viuda, empleada, nacida el 27|5|1943, D.N.I. 4.643.364, domicilio Díaz Vélez 5552, Capital. — 2) Escrituras Nros. 249 del 12|8|83 y 401 7|11|83, Esc. Guillermo J. Vailati. — 3) Aizpurúa 3335, Capital. — 4) CURURU S.A. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Agrícolas: por la explotación, cultivo, comercialización, importación, exportación, transformación e industrialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas y productos agrícolas; b) Ganaderas, mediante la compra, venta, cría, invernada y comercialización de semovientes, explotación de estancias, cabañas, chacras, campos de pastoreo, tambos, cremerías; industrialización, importación, exportación de ganado y sus subproductos, pudiendo dedicarse a la explotación de la apicultura y avicultura. — 6) Capital: $a 150.000. — 7) Presidente: Máximo Oscar Sánchez; Vicepresidenta: Lilia Amneris Marquis; Síndico titular: contador público Norberto J. Volpe; Síndico suplente: contador público Mario Osvaldo Risso. — 8) 31 de julio. Expediente 94.315.

El Presidente.
$a 303 — Nº 91.554

THREE POINTS PRODUCTIONS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Jorge Ricardo Fernández, 33 años, casado, Caracas 750, Cap., L.E. 8.274.688; Ricardo Oscar Delgado, 38 años, casado, Ladines 3034, Cap. Fed., L.E. 4.522.083 y Zulema Esther García, 52 años, soltera, Díaz Vélez 3995, 1º A, Cap. Fed., L.C. 2.866.868, todos argentinos y comerciantes. — 2) Esc. 159 del 21|11|83. — 3) "THREE POINTS PRODUCTIONS S.A.". — 4) Paraguay 430, 1º piso, oficina 11, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Publicidad y propaganda: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o público, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Organizativas: Organización, producción, por sí sola y|o coproducción juntamente con personas y|o personas físicas ajenas a ella y|o con otra u otras sociedades, de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y todo género de espectáculos públicos, ya sean teartales, cinematográficas, de televisión, así como manifestaciones artísticas o profesionales en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general, pudiendo asimismo contratar o intervenir en la contratación, selección y|o preselección de personal necesario para la realización de los eventos enunciados. — Editoriales y Distribuidora de Publicaciones: Impresión, encuadernación, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de idivulgación cultural. Podrá también, dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enuncias, ya sea en ediciones propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación en el ramo de regalos empresarios. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 100.000. — 8) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Riscardo Oscar Delgado; vicepresidenta: Zulema Esther García; Director suplente: Jorge Ricardo Fernández. — 9) Presidente o vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma individual.

La Autorizada.
$a 680 — Nº 49.803

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29|8|83 la sociedad Transportadora de Productos Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera protocoliza el acta de asamblea del 18|7|83 que resuelve: Aumentar el capital de $a 100 a $a 200.000; cambiar la denominación social por la de: TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, y adecuar el estatuto social a la Ley Nro. 19.550. — Duración: 99 años, desde el 14|6|1968. — Objeto: Comerciales: El transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con todos los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes que reglan esta actividad a través de los organismos nacionales, provinciales o municipales competentes. Además, las actividades complementarias del transporte como ser: depósito de mercaderías de propiedad de terceros, estibajes, alquiler de equipos y elementos que tienen afinidad con las tareas mencionadas, la importación y exportación; compra y venta y distribución de repuestos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas, como así también cualquier clase de mercaderías y materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del exterior, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. b) Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, alimentación, papelera, plástica, maderera, mecánica y química. c) Financieras: Mediante la inversión en bienes inmuebles, urbanos o rurales, acciones, títulos y valores mobiliarios de todo tipo. Otorgar fianzas, avales y garantías por obligaciones de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000. — Dirección y Administración: Directorio de 3 a 12 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente, al vicepresidente primero y al vicepresidente segundo, indistintamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio Legal: Venezuela 110, 18, A, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 646 — Nº 49.746

MAMTAC
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 317 de fecha 24 de mayo de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 1983, de la sociedad anónima denominada MAMTAC S.A., que decide: Elevar el capital social de $a 50.000.000 a $ 570.000.000 o sea un aumento de $a 520.000.000 que se materializa emitiendo 520.000.000 acciones ordinarias al portador de v|n. $ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una; reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º) El capital social es de pesos 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos).

El Presidente
$a 170 — Nº 49.759

ACTUARIES
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11|11|1983, protocolizada por Escritura Pública del 15|11|1983, se modificaron los artículos 1º y 3º del Estatuto Social de ACTUARIES S.A. en cuanto a su objeto y sede social. — Art. 1º: La sociedad se denomina Actuaries S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la calle Maipú 464, piso 9º, Oficina 901. — Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el interior y exterior del país. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 91.614

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|3|84
12 páginas

HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Luis Adalberto Puenzo, argentino, divorciado, director cinematográfico, nacido el 19|2|46, L.E Nº 4.456.984, domiciliado en Martín Coronado 774, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Enrique Piñeyro, argentino, soltero, productor publicitario, nacido el 5|3|53, D. N. I. Nº 10.690.040, domiciliado en Avda. Santa Fe 1731, Capital Federal. 2º) Escrituras públicas del: 30|1|84, complementada por escritura del 5|3|84, números 41 y 110, folios 99 y 298 respectivamente, Registro 365 de Capital Federal. 3º) HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS S.A. 4º) Guatemala 5188, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: La laboración, creatividad y producción por sí sola y|o la coproducción juntamente con otras personas y|o personas físicas ajenas a ella y|o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y|o femenino, con o sin aditamento de música y|o coreografía y|o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no con espectáculos teatrales y|o circenses y|o variedades y|o por proyecciones cinematográficas y|o por atracciones y|o juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y|o musicales y|o coreográficos y|o proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematografós, de películas de todo metraje para la televisión, videotapes televisivos, de video-cassettes y en general la producción y|o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así como tamcién la adquisición y|o la locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video-tapes televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación y autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer constar o arrendar y|o su distribución y|o locación como locataria y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión de video-tapes televisivos y de video-cassettes, adquiridas y|o adquiridos y|o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafos y televisión, de esos videos-tapes televisivos y video-cassettes y la producción y|o coproducción de filmes de corto metraje, de publicidad con elementos y|o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos que la sociedad pueda producir. b) Comerciales: La explotación de todo género de espectáculos públicos ya sea teatrales, cinematográficos, de televisión, de video-cassettes y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y espectáculos en general. El arrendamiento de salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y|i obtener su utilización mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro, o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador; también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales ya constituidas y|o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresas de compañía y|o coproducir y|o producir sus propios espectáculos teatrales en dichas salas propias; podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo dicidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción; podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera; podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productores ejecutivos, así como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible; podrá adquirir de productores del exterior del país derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión o video-cassettes, en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción o transferirlos si así lo decidiere; podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de video tapes televisivos o de video-cassettes, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina y utilizarlos o transferirlos a terceros y|o a dichos canales de televisión; si así lo decidiere, podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y|o industriales y|o de cualquier naturaleza y|o agencias. Distribución, importación y exportación de toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias, necesarias y relacionadas con las distintas etapas indicadas en los objetos industriales y comerciales. c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. e) Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. 8º) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 2 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. 9º) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente Directorio: Presidente: Luis Adalberto Puenzo; Vicepresidente: Marcelo Enrique Piñeyro; Director Titular: Carlos Alberto Fernández; Directores Suplentes: Orlando Washington Rodríguez, Félix Alberto Bertone y Félix Volker. 10º 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$a 1.904 — Nº 91.597

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 74, pasada al folio 163 del Registro Nº 79 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A., realizada el 10 de febrero de 198[illegible], en la que se procedió a la reforma parcial del Estatuto Social mediante la modificación de algunos de sus artículos conforme al siguiente texto: Artículo Cuarto: "Su Capital es de setenta y siete millones setecientos [illegible] mil ciento ochenta y un pesos argentinos, representados por igual cantidad de acciones de un peso argentino cada una. Podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con arreglo a lo determinado en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales". — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, según se resuelva al emitirlas. Las ordinarias, conforme a las condiciones de su respectiva emisión tendrán derecho de uno a cinco votos. Las preferidas, conforme también a las condiciones de su respectiva emisión, tendrán derecho a voto o no y a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no. Podrán tener derecho a una participación adicional en las ganancias y en la liquidación de la Sociedad, prelación en el reembolso del capital. Las acciones preferidas que se emitan sin derecho a voto tendrán, empero, derecho a un voto, cada una, en los supuestos previstos en los artículos doscientos diecisiete y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales. Las nominativas serán transmisibles por endoso que deberá inscribirse en el Registro de la Sociedad. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones conforme a lo establecido por los artículos ciento noventa y cuatro y ciento noventa y siete de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas. Los títulos representativos de acciones como así también los certificados provisionales, contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no representarse por títulos, cumpliéndose las formalidades previstas en el artículo 208 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Octavo: Para el caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo ciento noventa y tres de la Ley de Sociedades Comerciales". — Artículo Noveno: La Asamblea Extraordinaria podrá decidir la amortización —total o parcial— de acciones integradas, con ganancias líquidas y realizadas, con sujeción al cumplimiento de los recaudos establecidos en el artículo doscientos veintitrés de la Ley de Sociedades Comerciales. Se emitirán bonos de goce, nominativos, no endosables, a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas. La Asamblea determinará la participación que corresponderá a dichos bonos en las ganancias del ejercicio. La participación no podrá exceder de la que se confiera a las acciones ordinarias. La Asamblea establecerá también la participación que corresponderá a dichos bonos en el producido de la liquidación de la Sociedad, en caso de disolución, después de reembolsado el valor nominal de las acciones no amortizadas". — Artículo Decimosegundo: Cada director depositará a la orden de la Sociedad, en garantía de su gestión, títulos valores por el importe que establezca la Asamblea de Accionistas". — Artículo Decimoctavo: La oportunidad, plazo y forma de la convocatoria a Asambleas, serán las determinadas por la Ley de Sociedades Comerciales".

El Escribano.

$a 1.105 — Nº 91.621

AMERICAN JET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que se constituyó con fecha 12|12|83 una sociedad anónima conforme al Estatuto Modelo de S.A. — Denominación: La sociedad se denomina "AMERICAN JET S.A.", con domicilio en Zabala 1664, 8ºA, de Capital Federal. — Socios: Alberto Hernán Williams, argentino, nacido el 20|8|1956, casado, empresario, con D.N.I. 12.406.229, domiciliado en Teniente Gral. Pablo Ricchieri 1250, de Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Carlos Alfredo Stewart Harris, argentino, nacido el 6|4|1946, empresario, casado, D.N.I. 7.595.131, domiciliado en Pirovano 916, Martínez, Prov. Bs. Aires; y Gino Facchini, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 21|5|1917, D.N.I. 4.431.138, domiciliado en Larrea 1440, 7º B, de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la explotación de negocios de transporte aéreo no regular y|o de carga, realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar y exportar aeronaves, pudiendo realizar la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento de aviones y|o helicópteros y realizar con las aeronaves operaciones para el uso agropecuario tales como siembra, fumigación y otras. — Capital: El capital se fija en la suma de pesos argentinos cien mil. — Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Hernan Williams; Vecepresidente: Carlos Alfredo Stewart Harris; Síndico titular: Julio César Semeria; Síndico suplente: Alejandro Mauricio Domingo Esteguy Osuna.

El Autorizado.

$a 391 — Nº 91.546

SITBA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Carlos José Lerch, argentino, casado, L.E. 6.040.076, de 42 años de edad, ingeniero, domiciliado en Beruti 2792, Capital. — Graciela Rosa María Martínez de Lerch, argentina, casada, D.N.I. 3.995.094, de 42 años de edad, arquitecta, domiciliada en Beruti 2792, Capital. — Luis Alberto de Vedia, argentino, casado, C.I. 4.732.845, de 42 años de edad, ingeniero, domiciliado en Roca 873, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Bs. As. — Vicente Gabriele, argentino, casado, D.N.I. 10.163.402, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Inglaterra 454, Temperley, provincia de Bs. As., y Alberto Luis Serrano, argentino, casado, L.E. 7.781.389, de 40 años de edad, ingeniero, domiciliado en El Tordo 247, Ituzaingo, provincia de Bs. As. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12|1|1984. — 3) Denominación: SITBA S.A. — 4) Domicilio: Beruti 2792, piso 7º, Depto. 17, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento técnico para tareas de: Selección de materiales, programa de calidad, metalurgia, soldaduras y Ensayos de materiales tanto destructivos como no destructivos. — Realización de: Inspecciones técnicas de obras y de sus partes componentes, peritaje, auditorías técnicas, ensayos de materiales y preparación de documentación técnica. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Pesos argentinos 200.000. — 8) Organo de adminisrtación y fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos José Lerch; vicepresidente: Graciela Rosa María Martínez de Lerch; directores: Luis Alberto de Vedia, Vicente Gabriele y Alberto Luis Serrano; Sindicatura: Síndico titular: Contador público nacional Bernardo Alberto Daich; síndico suplente: Contador público nacional Jorge Daniel Comercio. — 9) La representación legal estará a cargo del presidente o el vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 527 — Nº 91.383

PROCENEX
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que los accionistas de Procenex S.A.C.I.F.I. resolvieron en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de mayo de 1983 adoptar un nuevo texto para sus estatutos, lo que fue protocolizado por escritura Nº 394 pasada con fecha 30 de junio de 1983, al folio 1087 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar. En cumplimiento del artículo 10, inciso b) de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se informa: 1. Con el nombre de PROCENEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA, continuará funcionando la sociedad cuyo anterior nombre era Procenex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. - 2. La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de productos químicos de higiene y limpieza, desodorantes, insecticidas, pesticidas, rodenticidas, artículos de tocador y en general todo tipo de productos químicos para uso doméstico, industrial y agropecuario; materiales de empaque y productos alimenticios y conservas de consumo humano; b) Industriales: fabricación, fraccionamiento y envasado de productos químicos de higiene y limpieza, desodorantes, insecticidas, pesticidas, rodenticidas, artículos de tocador y en general todo tipo de productos químicos para uso doméstico, industrial y agropecuario; materiales de empaque y productos alimenticios y conservas de consumo humano; c) Financieras: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, pero no podrá realizar operaciones previstas en la Ley 21.526. La sociedad podrá emitir debentures conforme a los términos de la Ley 19.550; d) Inmobiliarias: construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; e) Forestales: mediante la explotación de montes, bosques y plantaciones de toda clase, su forestación, reforestación y cultivo, ya sea en campos propios o de terceros; f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la tierra, la compra, venta y cría de ganados, la importación y exportación y consignación de productos agropecuarios. — 3. La Sociedad durará hasta el 9 de septiembre del año 2067. — 4. El capital social es de $a 260.795.— ($ Ley 18.188 2.607.948.000.—). — 5. La Sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a diez miembros titulares designados por la asamblea, quien podrá designar igual número de suplentes. La Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente. La duración de todos los cargos será de un año. — 6. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del presidente y un director o de dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. — 7. Los ejercicios económicos cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 938 — Nº 91.707

AUTOREPUESTOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 542, de fecha 22 de noviembre de 1983; acta de Asamblea Especial —art. 250 de la Ley 19.550— y extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1983, de AUTOREPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Modificación del valor nominal de las acciones, aumento de capital de $a 5.000 a la suma de $a 100.000; emisión de $a 47.500 en acciones de clase A, de conco votos; y $a 47.500 en acciones clase B, de un voto, ordinarias al portador de $a 1 cada una; reforma de Estatuto: Art. 4º): El capital social es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos).

El Presidente

$a 170 — Nº 49.760

RUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1º|11|83, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco, al Fº 1.060 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. don Tadeo Adán Gainski, inglés, de 36 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.032.421, dom. en Av. San Martín 3808, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; y doña Nora Susana Machi, arg., de 32 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.106.825, dom. en Av. San Martín 3808, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: RUSOL S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros; invertir en inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $a 200.000. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Tadeo Adán Gainski. Vicepresidenta: Nora Susana Machi. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$a 544 — Nº 91.672

MONIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

(La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79). — 1 - Sergio Daniel Lemberger, argentino, soltero, contador público nacional, de 26 años de edad, C.I. 7.704.206, domiciliado en Gascón 660, Capital Federal y Mónica Diana Koffman, argentina, soltera, contadora pública nacional, de 23 años de edad, C.I. 7.227.819, domiciliada en Beruti 3874, 3º, Capital Federal — 2 - 5|5|1983 y 2|12|1983. — 3 - MONIQUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4 - Paraguay 1840, Capital Federal. — 5 - Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, reventa por mayor y por menor de mercaderías y|o materias primas de artículos de vestir y sus accesorios. — Industriales: Elaboración, transformación e industrialización por cuenta propia y|o de terceros de productos textiles y de cueros y de cualquier otra materia prima susceptible de ser confeccionada para prendas de vestir y sus accesorios. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — 6 - 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 - $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos, Ley 19.188). — 8 - Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Mónica Diana Koffman. — Vicepresidente: Sergio Daniel Lemberger. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un 1 año. — Síndico Titular: Mario Hugo Schneider. — Síndico Suplente: Miuses Ricardo Sacca. — 9 - Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10 - 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 425 — Nº 91.618

SAVING S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 104 del 23 de febrero de 1982, modificada por Escritura Nº 549 de. 11 de agosto de 1982, se constituyó SAVING S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en la siguiente forma: Socios: José María Zorraquín, edad 35 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 2º piso, Capital Federal, C.I. Nº 5.237.391. Miguel Horacio Irigoin, edad 37 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Montevideo 251, 3º F, Capital Federal, C.I. 4.677.482, Policía Federal. Alberto Esteban Iriarte, edad 45 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Cangallo 1833, 3º Dto. "E", Capital Federal, C.I. 4.317.464, Policía Federal, Miguel Angel Minutella, edad 32 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Viamonte 1646, 6º piso, Dpto. 94, Capital Federal, C. I. 6.406.579, Luis María Zorraquín, edad 36 años, casado, argentino, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 852, 2º piso, Capital Federal, C.I. Nº 5.237.392, Luis Ernesto Mojoli, edad 55 años, casado, argentino, Militar, domiciliado en Montevideo 251, piso 3º "F", Capital Federal, C.I. 3.320.778, Policía Federal, Ricardo Ernesto Mirant Borde, edad 44 años casado, argentino, abogado, domiciliado en Montevideo 251, 3º piso "F", Capital Federal, C. I. Nº 4.458.541 Policía Federal. Fecha de Constitución: 23 de febrero de 1982. Denominación: Saving S.A. de Ahorro para fines Determinados. Domicilio Social: Montevideo 251, piso 3º, Dpto. "F", Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito dentro del sistema denominado para fines determinados, con destino a la adquisición de bienes muebles prendables y|o asegurables. Para la realización de sus fines, podrá efectuar aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con o sin ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. Plazo de duración: 99 años: Capital Social: pesos argentinos cuarenta y cuatro mil (pesos argentinos 44.000). Administración y Fiscalización: Directorio: residente: Luis María Zorraquín; Vicepresidente: Ricardo Ernesto Mirant-Borde; Director Titular: Luis Ernesto Mojoli; Director Suplente: Carlos Alberto Bonetto. Comisión Fiscalizadora: José María Zorraquín, Alberto Esteban Iriarte y Miguel Horacio Irigoin. Suplentes: Miguel Angel Minutella; Marcelo Horacio D'Onofrio y Susana Norma Martino. La duración en el cargo de los Directores y Síndicos es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 935 — Nº 91.615

KOSALEM

SOCIEDAD ANONIMA

(La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79). — 1 - Jaime Koffman, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 55 años de edad, C.I. 2.881.254, domiciliado en Paraguay 1840, Capital Federal; Moisés Ricardo Sacca, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 43 años de edad, C.I. 4.395.785, domiciliado en Castex 3575, 3º, Capital Federal y Sergio Daniel Lemberger, argentino, soltero, contador público nacional, de 26 años de edad, C.I. 7.704.206, domiciliado en Gascón 660, Capital Federal. — 2 - 5-5-1983 y 2-12-1983. — 3 - KOSALEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4 - Paraguay 1840, Capital Federal. — 5 - Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de productos textiles y de cueros y de cualquier otra materia prima susceptible de ser confeccionada para prendas de vestir y sus accesorios. — Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, reventa por mayor y por menor de mercaderías y|o materias primas de artículos de vestir y sus accesorios. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales, ya sea por contratación directa, concurso y|o licitación pública y|o privadas. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios y criaderos, cría, invernada, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. — Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — 6 - 99 años. — 7 - Pesos 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos, ley 19.188). — 8 - Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Moisés Ricardo Sacca. — Vicepresidente: Sergio Daniel Lemberger. — Director: Jaimes Koffman. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por 1 año. — Síndico Titular: Mario Hugo Schneider. — Síndico Suplente: Alberto Daniel Yabiansky. — 9 - Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10 - 30 de junio de cada año

El Autorizado.

$a 663 — Nº 91.619

CEREAL EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escrit. 12|12|83, ante Esc. Mabel D. Merlo, Fº 133, Reg. número 1227 a su cargo. — Accionistas: Xenocratis Kyrkoudis, griego, empresario, 27|8|55, soltero, D.N.I. 92.434.332, domiciliado en Río Bamba 919, 9º "C". Cap. Fed.; Gerónimo Andrés Marangos, argentino, soltero, 9|8|51, comerciante, D.N.I. 10.083.174, domiciliado en Manuel Castro 1791, Banfield, Prov. Bs. As.; y Silvia Andrea Rojas Venegas, argentina, soltera, 20|3|62, comerciante, D.N.I. Nº 17.640.154, domiciliada en Río Bamba 919, 9º "C", Cap. Fed. — Denominación: CEREAL EXPORT S.A. — Domicilio: En jurisdicción de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Dirección Social: Tucumán 453, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, exportación, importación y cualquier otra forma de comercialización de productos y subproductos de la ganadería y|o agricultura, en su carácter de mandataria, depositaria, consignataria, representante y distribuidora, así como la producción de semillas y comercializar del mismo modo, aceites y subproductos y legumbres, cereales, plantas oleaginosas y materias primas agrarias en general, las que podrá industrializar en cualquiera de sus formas, instalar y explotar laboratorios de análisis de productos agropecuarios, así como de producción de semillas y comercializar del mismo modo al principio expresado, elevadores de granos, depósitos, silos, molinos, maquinarias y medios de transportes y de embarques para la actividad agrícola-ganadera; dedicarse a las actividades agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. ordinarias y al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no. — Composición del Directorio: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente y en su reemplazo al Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Autoridades: Presidente: Xenocratis Kyrkoudis. — Vicepresidente: Gerónimo Andrés Marangos. — Y Directora: Silvia Andrea Rojas Venegas. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Héctor Higa. — Y Síndico Suplente: Contador Juan Nishihama.

La Escribana.

$a 663 — Nº 91.634

MORRONE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Antonio Morrone, italiano, casado, 43 años, C. I. Nº 6.135.800, comerciante, Nemesio Alvarez 371, Moreno, Prov. de Buenos Aires; Onofrio Manco, italiano, casado, 36 años, D.N.I. 92.383.322, comerciante, Martín Fierro 5457, Moreno, Prov. de Buenos Aires; Vicente Francisco Fiore, argentino, casado, 29 años, D.N.I. 11.075.381, comerciante, Dorrego 2737, Moreno, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Acciardi, argentino, casado, 44 años, L. E. Nº 4.913.936, comerciante, Hipólito Yrigoyen 1420, Moreno, Prov. de Buenos Aires. — Constitución: Por escrtiura de fecha 7|11|83. — Denominación: "MORRONE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 1365, piso 9º, Dpto. 9 A, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de automotores, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios para automotores. — Industrial: Explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores, motos, acoplados, tractores y rodados de todo tipo. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital Social: $a 2.500.000, representado por 2.500 acciones de $a 1.000 ordinarias al portador 5 votos valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. — Se designó Presidente al señor Antonio Roque Morrone y Vicepresidente al Señor Onofrio Manco. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Designóse Síndico Titular a la Dra. Laura Graciela Starico y Síndico Suplente a la Dra. Raquel Carmen Galindo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente

$a 799 — Nº 91.405

SARAULE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 27|10|83 y 14|12|83 quedó constituida la sociedad SARAULE S.A. — Socios: Laureano Jiménez, argentino, nacido el 27|7|40, D.N.I. Nº 4.574.607, divorciado, domiciliado en Ader 691, Boulogne, Pcia. de Bs. As., comerciante, y Matilde Amelia Arrúa de Sayet, argentina, nacido el 15|9|28, L.C. Nº 342.641, casada, comerciante, domiciliada en Rivadavia 41, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Domicilio legal: Mansilla 2461, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Negocios inmobiliarios, empresa constructora, compra venta de inmuebles. — Capital: Pesos argentinos 200.000 — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Lauraeano Jiménez; Vicepresidente: Matilde Amelia Arrúa de Sayet; Síndico titular: José Emilio Toscano; Síndico suplente: Susana Mic de Lanzman.

La Autorizada

$a 306 — Nº 49.747

CERAMICA ARGITAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30|5|83 y Extraordinaria del mismo día, la sociedad CERAMICA ARGITAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ,COMERCIAL E INMOBILIARIA, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: $ Ley 57.000.000.000.

El Abogado.

$a 85.- — Nº 91.421

ELECTROMEC CIA. PARAGUAYA DE INGENIERIA Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 11|1|84, bajo Nº 86.687.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 91.663

IMPRESIT - GIROLA - LODIGIANI (IMPREGILO) S.p.A.

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la sucursal argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado con fecha 26|12|83 bajo número 84.756.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 91.667

ANIARSA PRIMERA FABRICA ARGENTINA DE ANILINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura del 29|8|83 pasada ante el Registro 200 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29|10|83 que aumentó el capital a $a 350.000 y modificó los Arts. 4, 8 10 y 16, así: Artículo 4º. El Capital Social es de $a 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por 35.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de Aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, oportunidad en que se pagarán los impuestos que correspondan" Art. 8: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un Director Titular de acuerdo al orden de su elección. El directorio funciona con mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.
$a 765 — Nº 49 793

BAMARU SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo ordenado por el art. 10 de la Ley 19.550 (texto ordenado 1983) se hace saber el siguiente aviso: 1) Manuel Horacio Baña, 50 años, casado, argentino, empresario, José Martí 853, C.I. 3.701.722. Rubén Ignacio Ayerbe, 54 años, casado, argentino, empleado, Arcos 1786, piso 2º "A", L.E. Nro. 6.103.786. Susana Beatriz Palumbo de Ayerbe, 56 años, odontóloga, casada, argentina, Arcos 1786, 2º piso "A", L.C. Nº 193.760; Mónica Susana Ayerbe, 25 años, soltera, argentina, veterinaria, Arcos 1786, 2º piso A, D.N.I. Nº 13.080.925. Gustavo Fernando Ayerbe, 22 años, soltero, argentino, estudiante, Arcos 1786, 2º piso A, D.N.I. Nº 14.611.767. 2) 2 de marzo de 1984. 3) BAMARU SEGUROS S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 1180, piso 9º, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto intermediar y promover la concertación de contratos de seguros y asesorar a asegurados y asegurables. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito; podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el país como en el extranjero como asimismo dar y tomar fianzas, hipotecas y todo otro tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito para sí o para terceros. 99 años, a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. 7) $a 189.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Mario Fernando López Olaciregui; Directores titulares: Rubén Ignacio Ayerbe, Susana Beatriz Palumbo de Ayerbe y Jorge Felipe Vallebella. Síndico titular: Daniel Celestino González y Síndico suplente: Atilio Martín Palmeiro. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. 9) La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 646 — Nº 91.650

NOEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1983 reformó los artículos 45 y 46 del Estatuto, los que quedan así redactados: Art. 45) Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Los estados contables, propuesta de distribución de ganancias, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y el Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio, la Comisión Fiscalizadora o los Accionistas que representen el 5% del Capital Social. — 2) Designación y remoción de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. — 3) Responsabilidades de los Directores y Síndicos. — 4) Aumento del capital hasta el quíntuplo, conforme al Art. 6º del presente Estatuto. Para considerar los puntos 1) y 2) será convocada dentro de los 4 meses del cierre del ejercicio. — Asamblea Extraordinaria: Art. 46) Corresponden a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del Estatuto y en especial: 1) Aumento del capital, salvo en el supuesto del Art. 6º de este Estatuto. Sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — 2) Reducción y reintegro del capital. — 3) Rescate, reembolso y amortización de acciones. — 4) Fusión, transformación, prórroga y disolución de la Sociedad; nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores; escisión; consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo. — 5) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, conforme al Art. 9º de este Estatuto. — 6) Emisión de debentures y su conversión en acciones. — 7) Emisión de bonos de participación y de participación laboral.

El Vicepresidente.
$a 629 — Nº 91.526

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 92 del 29 de diciembre de 1983 fueron protocolizadas las Actas de Asambleas de Accionistas del 27 de octubre de 1983 y Extraordinaria del 19 de diciembre de 1983 de la sociedad: GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por las cuales fue aumentado el capital social a $a 1.181.500 y reformados los artículos 3º; 5º; 6º; 12; 13; 15 y 28 de los estatutos sociales quedando así redactados. — Art. 3º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en la República Argentina o en el extranjero, todo ello sujeto a las normas legales y reglamentaciones vigentes. — Art. 5º) El Capital Social es de pesos argentinos un millón ciento ochenta y un mil quinientos ($a 1.181.500). — El Capital social podrá ser aumentado sin limitación alguna por decisión de la Asamblea en las formas y condiciones que permitan las disposiciones vigentes en cada oportunidad, pudiendo delegarse en el Directorio la emisión en una o más veces así como la forma y condiciones de pago. Esta resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán nunca ser mayores de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. La evolución del Capital se hará constar en los estados contables. — Art. 6º) El Capital Social está actualmente representado por ciento dieciocho mil ciento cincuenta (118.150) acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, según lo determine la Asamblea de accionistas, y en este último caso, endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentaciones impusieran determinadas características. Cada acción representativa del Capital Social da derecho a un voto. La Mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representan contendrán las menciones que exigan las disposiciones legales en vigencia. Si así lo resuelve la Asamblea podrán emitirse certificados globales de sus acciones integradas, con los requisitos necesarios para su inscripción en regímenes de depósito colectivo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Igualmente la Asamblea podrá autorizar que todas las acciones o alguna de sus clases no se representen en títulos quedando las mismas bajo el régimen de acciones escriturales. — Art. 12) Los Directores titulares serán elegidos por la Asamblea Ordinaria. El mandato de los Directores será de un año, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Anualmente la Asamblea Ordinaria deberá elegir las personas necesarias para la integración del Directorio, conforme al número de miembros que para el mismo se haya fijado. — Art. 13) Los Directores depositarán en la Sociedad como garantía de su gestión, la suma de pesos argentinos cincuenta ($a 50) por el tiempo que dure su mandato y hasta que se apruebe el Balance del último ejercicio de su gestión. — Art. 15) Se requiere de la mayoría absoluta de sus integrantes para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes; en caso de empate se computará como doble el voto del Presidente. — Art. 28) El pago de los dividendos se hará en la forma y época que determinen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Para las acciones no integradas totalmente el dividendo será proporcional al total del importe integrado a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. Los dividendos en efectivo no cobrados y las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades reservas y revalúos y las destinadas al canje por otras acciones, no percibidos dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán en beneficio de la Sociedad. En el caso de las acciones el Directorio procederá a enajenar las mismas conforme a las disposiciones legales vigentes, acreditándose los importes resultantes, al igual que los dividendos en efectivo no cobrados, al Fondo de Reserva Legal.

El Gerente.
$a 1.224 — Nº 49.824

CABAÑA SAN SEBASTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de diciembre de 1983, pasada al Folio 1.183 del Registro Nº 70 de esta Capital se protocolizó la reforma de los Estatutos de CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A., dispuesta por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983 con relación a los artículos 4º y 9º, conforme al siguiente texto: Artículo cuarto: El capital social es de treinta mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de valor de $a (un peso argentino) por acción. — Las acciones son al portador o nominativas, asimismo ellas en ambos casos pueden ser acciones escriturales no siendo necesaria su representación en títulos de acuerdo a lo establecido en el Art. 213 de la Ley de Sociedades. — Artículo noveno: La sociedad puede prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley de Sociedades.

El Escribano.
$a 255 — Nº 91.622

COSMEFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Eduardo Maydub, argentino, casado, 36 años, L.E. 7.790.011, comerciante, Amado Nervo 346, El Palomar; Susana Miriam Maydub, argentina, soltera, 40 años, L.C. 4.665.288, comerciante, Vicente López 126, Morón. — 2) Instrumento público del 30|12|83. — 3) COSMEFICA S.A. — 4) Maipú 942, Capital Federal. Adopta estatuto modelo. — 5) Objeto: Comercial, Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de productos elaborados o semielaborados, relacionados con la industria de cosméticos y artículos de perfumería, tocador y de higiene. Industrial: Mediante la fabricación, terminación, fraccionamiento, transformación y envasamiento de productos relacionados con su objeto comercial. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otro garantía real o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos, provenientes de ventas y|o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente, Domingo Rubén Forciniti, argentino, casado, 44 años, con L.E. 4.383.529, comerciante, Venezuela 1520, Capital Federal; Vicepresidente, Pedro Leoncio Sierra, argentino, casado, 50 años, D.N.I. 4.825.606, comerciante, Maipú 442, Capital Federal; Director, Luciano Manuel Paradelo, argentino, casado, 39 años, L.E. 7.755.238, comerciante, Yerbal 2663, Capital Federal. — Fiscalización: Síndico titular, Dr. Alberto Matielo Pellegrino, contador suplente Carlos Alberto Illianes, contador. — 9) Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

La Abogada.
$a 578 — Nº 91.591

FALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — 1) Hugo Miguel Beresan, argentino, médico, casado, de 36 años, L.E. 4.754.821, domiciliado en Mansilla 4050, 6º piso A, Capital; Felipe Inserra, italiano, médico, casado, de 35 años, C.I. 6.057.199, domiciliado en Helguera 2365, Capital; León Ferder, argentino, médico, casado, de 38 años, L.E. 4.521.602, domiciliado en Añasco 17, piso 21, depto. B, Capital. — 2) Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1983. — 3) FALMA S.A. — 4) Calle Mansilla 4050, 6º piso A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, actividades profesionales y|o rurales, en cualquiera de las formas previstas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, incluso por el sistema de la Ley 13.512 y en general realizar cualquier operación que resulte conveniente a la sociedad y que directa o indirectamente se relacione con su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 750.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, León Fernando Ferder; Vicepresidente, Hugo Miguel Beresan; Director, Felipe Inserra; Síndico titular, Ignacio Alberto Bilon; Síndico suplente, Carlos Daniel Brzezinski. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 476 — Nº 91.493

COSERVI CIA. DE SERVICIOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 11|1|84 bajo Nº 86.688.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 91 665

CIA. INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 12|1|84 bajo Nº 86.690.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 91.658

PROTOMEC ING. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 20|1|84 bajo Nº 86.689.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 91.660

SACIFI C.I.F.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 11|1|84 bajo Nº 86.686.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 91.661

CONSTRUCTORA HEISECKE

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 11|1|84 bajo Nº 86.685.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 91.662

C.R.I.B.A.
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria del 4|10|1983 de C.R.I.B.A. SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social a $a 1.500.000 emitiéndose 1.200.000 acciones ordinarias, al portador. — Se modificó el Art. 4º del Estatuto: "El capital social es de pesos argentinos 1.500.000".

El Autorizado.
$a 85 — Nº 91.616

ALQUILER E INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 4|7|83 se modificó el Estatuto Modelo en sus Arts. 4º, 5º, 8º. — Art. 4º: Capital $a 360.000, representado por 360.000 acciones $a 1 y 1 voto. — Art. 5º: Aumento de Capital conforme Art. 188 Ley Nº 19.550. — Art. 8º: Directorio 3 a 5 miembros por dos ejercicios. — Garantí $a 50. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Expediente Nº 87.555.

El Presidente.
$a 136 — Nº 91.584

KOREAN MOTOR
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad KOREAN MOTOR S.A. ARGENTINA, por Asamblea Ordinaria del 15|3|83, resuelve aumentar el capital social a $ 1.000.000.000 (Ley 18.188), hoy $a 100.000 y por Asamblea Extraordinaria de igual fecha, resuelve aumentar el capital social y modificar sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 3.500.000.000 (Ley 18.188), hoy pesos argentinos 350.000.

El Abogado.
$a 119.- — Nº 91.420

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MADRID
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por contrato privado del 22|6|76, Horacio Jorge Carpintieri, cedió 1.000 cuotas de $ 10 (Ley 18.188) cada una a los señores Pedro Vázquez (300 cuotas); Silverio Miñonez (300 cuotas); Antonio Velázquez Valdez (150 cuotas); Julio Lococo (150 cuotas); y Manuel López Rodríguez (100 cuotas). — Precio: $ 150.000 (Ley Nº 18.188). — 2) Por escritura pública del 12|7|79 ante el escribano de San Justo, Provincia de Buenos Aires, don Arturo Alberto Amado, al Folio 958 del Registro 39 de su adscripción; Eduardo De Freijo cedió 1.000 cuotas de $ 10 (Ley 18.188) cada una a favor de Pedro Vázquez (500 cuotas) y de Julio Lococo (500 cuotas). Precio: $ 10.000.000 (Ley 18.188). — 3) Por escritura pública del 9|11|83 ante el escribano de Capital Federal don José María Labayru al Folio 980 del Registro 1.231 a su car o, se realizaron los siguientes actos: a) Reconducción de la Sociedad, modificando la cláusula segunda del contrato, que queda redactada de la siguiente forma: El plazo de duración de esta sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — b) Aumento de Capital: de la suma de $a 30 a $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de a 1 valor nominal cada una; c) Julio Lococo, Manuel López Rodríguez, Jesús García Regueiro; y José Enrique Miñones ceden 3.326 cuotas a: Antonio Velazquez Valdez (25 cuotas); María Dolores Nanton de Velázquez (295 cuotas); Concepción García de Fernández (184 cuotas); Pedro Vázquez (1.433 cuotas); Amando Gago (49 cuotas); Héctor Manuel Suárez 85 cuotas); Luis Saffores (33 cuotas); Silverio Miñones (694 cuotas); y Manuel José Rodríguez (300 cuotas). — Precio: $a 3.326. — d) Como consecuencia del aumento de capital y de las referidas cesiones, la cláusula tercera del contrato social, quedará redactada de la siguiente forma: El capital social lo constituye la cantidad de treinta mil pesos argentinos, dividido en treinta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción siguiente: Don Antonio Velázquez Valdez, 3.103 cuotas; doña María Dolores Nanton de Velázquez, 845 cuotas; don José Ramón Velázquez, 450 cuotas; doña María Rosa Velázquez, 450 cuotas; don Juan Carlos Velázquez Nanton, 1.250 cuotas; don Julio Lococo, 3.103 cuotas; doña Concepción García de Fernández, 6.799 cuotas; don Pedro Vázquez, 6.300 cuotas; don Amando Gago, 1.455 cuotas; don Manuel López Rodríguez 1.500 cuotas; don Héctor Manuel Suárez, 1.085 cuotas; don Luis Saffores, 960 cuotas; don Silverio Miñones, 2.400 cuotas y don Manuel José Rodríguez, 300 cuotas. — Datos personales de quien se incorpora como nuevo socio: Manuel José Rodríguez, español, nacido el 14|9|21, casado en primeras nupcias con María Noemia Fraga, C.I.P.F. número 4.511.922, dom. en Vidal 4291, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 714 — Nº 91.676

E.M.C.I.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1983, se efectuó la siguiente Cesión de Cuotas: José Vázquez Potel y Selva Angélica Errecalde de Vázquez Potel, ceden, venden y transfieren, el primero, once cuotas, y la segunda, cinco cuotas, dieciseis cuotas en total de las que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Antonio Vázquez Errecalde, ocho cuotas y María Martha Vázquez Errecalde, ocho cuotas, por el precio de $a 160. Por el mismo instrumento modificase la Cláusula Quinta del Contrato social originario, la que queda así: "Se nombra gerentes a Don Javier Antonio Vázquez Errecalde y María Martha Vázquez Errecalde, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos, oficiales y privados, presentarse en Licitaciones Públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del C. Civil y permitidos por Leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad de todos los socios". Quedan vigentes las demás cláusulas.

La Abogada.
$a 408 — Nº 91 625

G.A.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30|12|1983 se modifica el contrato social de G A. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quedando así redactado su artículo 5º: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, la que podrán ejercitar en forma amplia, sin más limitaciones que la de no comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos al giro comercial. El uso de la firma social será en forma indistinta, y acompañando a sus rúbricas el selio que identifique a la Sociedad".

El Autorizado.
$a 170 — Nº 91.613

CARNICERIAS INTEGRADAS RAUL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Atilio Saldi, argentino, 31 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 10.497.106, domiciliado en Avda. Crovara 5759, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y Emilia Alves de Sa, argentina, de 27 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 12.116.508, domiciliada en Avda. Crovara 5759, Isidro Casanova, Prov. Buenos Aires. — 2) 11|11|1983. — 3) CARNICERIAS INTEGRADAS RAUL S.R.L. — 4) Paraná 39, 8º piso, "B", Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pié, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías; fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, despostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; el transporte de hacienda en pié, de carnes frescas, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. — 6) 5 años. — 7) $a 40.000,00. — Uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Raúl Atilio Saldi con mandato por cinco años. — 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo del gerentes o gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 357 — Nº 91.612

VALMON TURISMO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución social por contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Carlos Antonio Mongiardino, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1927, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.263; y Olga Elena Valdevilt, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1928, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.431.258; ambos domiciliados en Arcos 1953, piso 4º, depto. "D", de Capital Federal. — Denominación social: "VALMON TURISMO S.R.L.". — Domicilio social: Arcos 1953, piso 4º, departamento "D", de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamiento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 30.000. — Administración y representación y uso de la firma social: en su carácter de gerentes por tres ejercicios Carlos Antonio Mongiardino y Olga Elena Valdevilt en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$a 629 — Nº 91.465

S.P. CONFECCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo: 1) Socios: Jorge Luis Penacca, argentino, comerciante, nacido el 3|6|52, casado, D.NI.. Nº 10.164.127, domiciliado en la calle Matheu 1763, piso 11, departamento 5, de Capital Federal; José Luis Sánchez de la Rosa, español, comerciante, nacido el 27|2|28, casado, C.I. número 5.804.385 Policía Federal, domiciliado en Thames 1474, de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: 4|1|84. — 3) Denominación: "S.P. CONFECCIONES S.R.L.". — 4) Sede social: Avenida Forest 593, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de camperas, pilotos, gabanes, sacones de piel sintética y otros afines en sus distintos modelos y diseños. — 6) Capital social: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 c|u. — 7) Administración y uso de la firma social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios gerentes por el término de 30 ejercicios. — 8) Plazo: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
$a 272 — Nº 91.473

ENTRE POST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad se regirá por el Contrato Modelo de S.R.L. — Socios: Fernando Constante Zanettini, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1938, C.I. 5.494.202 de la Policía Federal, de profesión técnico en computación, domicilio calle Carbajal 2351, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Silvio Lancman, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1943, C.I. 4.342.001, de profesión técnico en computación, domicilio calle Antonio M. Ferrari 1050, Capital Federal; y Juan Carlos Vera, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1933, D.N.I. 4.107.680, de profesión técnico en computación, domicilio Manuel Castro 5050, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 22 de febrero de 1984. — Denominación y Domicilio: ENTRE POST S.R.L. calle Culpina 145 2º piso, depto. E, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar el mantenimiento compra, venta, reparación, importación y exportación, desguace de computadoras, muebles, accesorios y máquinas de oficina, instalaciones. — Capital Social: Dos mil pesos argentinos. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 306 — Nº 91.569

JACAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Horacio Urquiza, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 4.304.[illegible]5, domiciliado en Avenida del Libertador 6255, piso 9º, departamento D, Capital Federal, y Nicanor González, español, casado, comerciante, C.I. Nº 5.739.181 (P.F.), domiciliado en Las Artes 2974, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Compra-venta, importación y exportación por cuenta propia y de terceros de artículos de cerrajería y su reparación, cajas de seguridad, artículos de ferretería, electricidad, sus conexos y afines. — Capital: $a 20.000 suscriptos en partes iguales e integrado el 50 por ciento en efectivo. — Administración y uso de la firma: Se nombran gerentes a Raúl Horacio Urquiza y a Nicanor González para que actúen en forma indistinta por 20 años. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Hipólito Yrigoyen 685, Capital Federal.

El Socio
$a 221 — Nº 91.480

PINTURERIAS CASTER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1983. — Socios: Julio Casal de Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.767.454, con domicilio en Martín Malharro 2557, de Capital Federal, y Mario Ricardo Terzi, argentina, soltero, comerciante, nacido el 1º de abril de 1956, D.N.I. Nº 12.300.360, con domicilio en Bartolomé Mitre 2080, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PINTURERIAS CASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Martín Malharro 2557, de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social. Dedicarse sola y|o asociada a terceros a: A) Fabricación, comercialización y distribución de pinturas, solventes y afines; B) Compraventa, importación y exportación, distribución de artículos, mercaderías, bienes y maquinarias del ramo de pinturas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para desarrollar todos los actos relacionados con el objeto social. — Capital social: $a 7.000, dividido en 7.000 cuotas de pesos argentinos. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. — Administración: A cargo de lo sseñores Julio Casal de Rey y Mario Ricardo Terzi, en forma indistinta.

El Abogado.
$a 391 — Nº 91 517

F. P. Y ASOCIADOS
SOCIEDAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 12|8|83. — Socios: Ernesto Héctor Fasce, L.E. 4.434.[illegible]20, argentino, 39 años de edad, casado, domiciliado en Melchor Gaspar de Jovellanos 1614, Capital Federal, comerciante, y Alicia Marta Varese, D.N.I. 4.731.119, argentina, 40 años de edad, casada, domiciliada en Melchor Gaspar de Jovellanos 1614, Capital Federal, comerciante. — Denominación: "F. P. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Melchor Gaspar de Jovellanos 1614, C. Fed. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de publicidad en todos los medios de comunicación, la creación y realización de campañas y slogans publicitarios, la organización de congresos, convenciones, simposios y todo tipo de reuniones informativas; la compra y venta de artículos destinados a la publicidad y promoción, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina. — Capital Social: Pesos argentinos tres mil, dividido en tres mil cuotas de pesos argentinos uno. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración y Representación: A cargo de los socios, designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Abogado.
$a 408 — Nº 49.358

ORGANIZACION G.O.S.R.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución contrato: 1) Jorge José Scutiere, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1942, casado, L.E. 4.402.790, domiciliado en Cucha, Cucha 795, Capital, y Jorge Luis Insúa, argentino, nacido el 2 de octubre de 1956, soltero, D.N.I. Nº 12.589.944, domiciliado en Pedro Bourel 209, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, ambos comerciante. — 2) ORGANIZACION G.O.S.R.L. — 3) 15 de noviembre de 1983. — 4) Méndez de Andés 867, Capital Federal. — 5) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Asesoramiento y producción de seguros generales. — 7) Pesos argentinos 20.000. — 8) Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — 9) Darán una garantía de $a 100 y durarán en sus mandatos 10 ejercicios. — 10) 31|12.

El Socio Gerente
$a 187 — Nº 91.519

BARRABAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Carlos Pascual Zumpano, de 29 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Salguero 1063, 5º piso "B", Capital Federal, D.N.I. 11.122.930, y Roberto Carlos Grapsas, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1456, 5º piso "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 12.453.381. — 2º) Fecha de constitución: Por contrato modelo del 16 de febrero de 1984. — 3º) Razón social: BARRABAR S.R.L. — 4º) Domicilio: Julián Alvarez 2522, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de elaboración y venta de emparedados, pizza, empanadas y postres; café, bar, confitería y afines al ramo gastronómico. — 6º) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos), divididos en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8º) Administración y uso de firma social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socio gerente por el término de diez ejercicios. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 323 — Nº 91.521

DEPOSITO MAYORISTA PADUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado se constituye esta sociedad. 1º) Ricardo Ridano, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L. E. Nro. 4.444.941, Mallorca 6361, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Emma María Springolo, argentina, divorciada, comerciante, de 39 años, L.E. 4.968.147, Mallorca 6361, también de El Palomar; Roberto Ventura, italiano, casado, comerciante, 37 años, C.I. 5.866.112, Año 1852, Nro. 377 también de El Palomar. 2º) 7 de diciembre de 1983. 3º) "DEPOSITO MAYORISTA PADUA S.R.L.". 4º) San Luis 3370, piso 1º, oficina "D", Ciudad de Buenos Aires. 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano, así como también toda clase de mercaderías de expendio en supermercados. 6º) Diez (10) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital, es de $ argentinos 20.000 (veinte mil pesos). 8º) Ricardo Ridano y Roberto Ventura, en calidad de socios Gerentes. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 306 — Nº 49.837

A K A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de febrero de 1984, se constituyo la sociedad "A K A S.R.L.". Socios: María Kadygia Totino, soltera, italiana, empresaria, de 40 años, C. I. Nro. 5.315.717, domiciliada en Gascón 1595, Cap. Fed. y Arturo Pedro Sánchez, casado, argentino, empresario, de 46 años, D.N.I. 5.619.479, domiciliado en Ader 1467, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Sede Social: Estados Unidos 4131, Cap. Fed. Duración: Es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. A la impresión de todo tipo de publicaciones, revistas, libros, documentos, afiches y la realización en general de todas las actividades relacionadas con las artes gráficas, así como la comercialización compra, venta, importación y exportación de lo precedentemente relacionado. Capital Social: Es de $a 300.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 49.827

ROL INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de enero de 1984, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 46 del Registro 587 de su adscripción, se protocolizó la cesión de cuotas efectuada por doña Blasa Pelligra, de las 350 cuotas de capital, de un valor nominal unitario de $a 10 cada una, que tiene en la sociedad ROL INTERNACIONAL S.R.L., por la suma de $a 65.000 a favor de don Alfouso Antonio Luján y de don Oscar Antonio Filosa, en la proporción de 175 cuotas para cada uno.

El Escribano
$a 170 — Nº 91.533

JORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de noviembre de 1983, "JORAL S.R.L.", modificó la Cláusula Primera: Domicilio Legal: Ciudad de la Paz 2238, piso 1º, "A", Cap. Fed.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 49.825

JORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escriura del 23 de noviembre de 1983 el Sr. Alberto Alfredo Pallotti, cede, vende y transfiere 20.000 cuotas de capital que tiene en JORAL S.R.L. al Sr. Fernando Carlos Muratore, soltero, argentino, comerciante, nacido el 30|10|63, D.N.I. Nro. 16.940.356, domiciliado en Cabildo 2262, Cap. Fed. y se modifican las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª. Capital Social, es de $a 6.000. Administración: A cargo de Jorge Horacio Muratore y Fernando Carlos Muratore, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta.

El Apoderado.
$a 153 — Nº 49 826

H.L.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 9|12|1983, Registro 252 Cap. Fed., los tres socios, señores Genaro Gregorio Pope Guerriero, Héctor Oscar Fernández y Pablo Leonardo Fernández, cedieron cada uno de ellos mil cuotas de $a 1 cada una a favor del nuevo socio: don Carlos Héctor Esman, argentino, casado, nacido el 4|1|1946, comerciante, con Cédula Pol. Fed. 5.277.889, domiciliado en Ayacucho 740, p. baja Nº 1, Cap. Fed. La cesión fue efectuada por el precio total de $a 45.000. Por el mismo instrumento se modifica cláusula tercera del Contrato Social en la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de $a 12.000, dividido en doce mil cuotas de $a 1 cada una. El capital social se suscribe en partes iguales por los cuatro socios, habiéndose integrado totalmente en dinero efectivo". — Quedan designados gerentes los cuatro socios, quienes actuarán con las facultades y en la forma que se establece en la cláusula quinta del Contrato Social.

El Autorizado
$a 255 — Nº 91.537

I. M. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad. Por escritura Nº 145 de fecha 15 de junio de 1983 y Aclaratoria de fecha 5 de setiembre de 1983 Nº 218, ante el escribano Rafael F. Masso. — Socios: Juan Carlos Oviedo, argentino, nacido el 4 de junio de 1954, soltero, ingeniero electricista, D.N.I. Nº 11.316.585, domicilio: Avenida Juan B. Justo 5972, Dpto. 2, de esta Capital; Ruben Norberto Veira, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1944 casado, ingeniero electrónico, L.E. Nº 4.444.575, domicilio: calle Escalada 951, de esta Capital; y Alberto Adolfo Gedan, argentino, nacido el 9 de agosto de 1942, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.583.917, domicilio calle Libertad 353, noveno piso I, de esta Capital. — Denominación: I. M. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Escalada 951, departamento E. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto a la importación, exportación, representación distribución comercialización, y compra, venta, por cuenta propia o de terceros de materias primas, equipos, productos y subproductos y repuestos de los siguientes rubros: electrónico, eléctrico, electromecánico, químico, textil, metalúrgico, forestal, agropecuario, mineral - farmacéutico, plástico, indumentario, juegos, artículos para recreo, y|o deportes, caucho, papel, libros y revistas, cerámicas, vidrios, materiales de transporte, repuestos de automotores, motores, tractores, motos, óptico, fotográfico, musical, relojero, arte, decoración, diseños y moldeados, modelos industriales y comerciales. — b) La fabricación, armado, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de materiales, equipos, instrumentos y herramientas electrónicas, electromecánicas y eléctricas y c) La prestación de servicios de consultería, dirección, montaje, reparación y construcción de instalaciones hidráulicas eléctricas, termo industriales, electromecánicas, electrónicas, viales de hormigón armado, estructuras metálicas, estudios de suelos y demás obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica - química y electrónica. — Capital: pesos argentinos, tres mil, dividido en 300 cuotas de pesos argentinos diez cada una o sea cada acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 772 — Nº 91.637

NEBCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo privado de fecha 21 de febrero de 1984. — Socios: Héctor Roberto Burak, argentino, casado, nacido el 25|7|41, L.E. Nº 4.378.380, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avda. José María Moreno Nº 138, piso 4º, "C", Capital Federal; y Samuel Hersch Burak, argentino, casado, nacido el 5|1|05, Documento Nacional de Identidad Nº 13.277.467, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4136, piso 7º, "B", Capital Federal. — 1) NEBCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) 30 años. — 3) Domicilio legal: José María Moreno 138, piso 4º, "C", Capital Federal. — 4) Objeto social: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de bazar y para el hogar, como también mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la fabricación de los artículos relacionados precedentemente. — Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución de prendas y demas derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 5) Capital social: $a 20.000, representado por 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — 6) La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los dos socios, designados gerentes por el término de tres ejercicios. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
$a 408 — Nº 91.538

INCORT - PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instr. privado de fecha 14|9|83 se constituyo la soc. Incort - Plast S.R.L. Socios: Eugenio Alberto Casasco, argentino, nacido el 30 de julio de 1950, casado, industrial, L. E. 8.44 .613, domiciliado en la calle Alvear 1339, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y doña Virginia Lucía Mumenthaler de Casasco, argentina, nacida el 14 de junio de 1952, casada, comerciante, domiciliada en la calle Alvear 1339, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.633.006. Denominación: INCORT-PLAST S.R.L. — Duración: Es de 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, y|o financiación en el país o en el extranjero de Artículos de Plástico en General y Afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos mil, dividido en mil cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Eugenio Alberto Casasco, la cantidad de 800 cuotas, o sean pesos argentinos ochocientos; y la señora Virginia Lucía Mumenthaler de Casasco, 200 cuotas, o sean pesos argentinos doscientos, realizándose las integraciones en efectivo. — Administración; Representación Legal; Uso de la Firma: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Gerente: Sr. Eugenio Alberto Casasco. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: En la calle Teodoro García 1955 de la Capital Federal.

La Escribana.
$a 527 — Nº 91.574

COMPAÑIA AGROPECUARIA GRAMMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 651 de fecha 14 de noviembre de 1983, pasada ante la escribana Marta Tejedor, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que el socio Luis Gonzalo Berraz Varela, cedió y transfirió al socio Miguel Antonio Fassone la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden la Sociedad. Esta cesión se realiza por el precio total de dos mil pesos argentinos.

El Gerente.
$a 96 — Nº 49.869

CASA UMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 5 de diciembre de 1983. — Denominación: "CASA UMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 400 cuotas pertenecientes a Marta Susana Umansky de Schonholz, a favor de la socia Dora Rita Rubinstein de Umansky; y modificación de las cláusulas 1º y 3º del contrato social. — Denominación: "Casa Uman S. R.L.". — Domicilio: Miró 456, Capital. — Capital: $a 3.000.

El Apoderado
$a 85 — Nº 91.544

CHIONS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Social: Por Escritura Nº 304 de fecha 21 de diciembre de 1983. — Socios: Antonio Angel Tesolin, casado, argentino, nacido el 1º de setiembre 1940, industrial. D.N.I. Nº 4.317.°15, domicilio calle Cangallo 911, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Teresa Caruso de Tesolin, casada, italiana, nacida el 19 de octubre 194., comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 5.879.930, domicilio calle Cangallo 911, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito aquí. — Denominación: "CHIONS CONSTRUCCIONES S.R.L."; y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería y|o arquitectura, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para la misma actividad. Industrial: Mediante la transformación y elaboración de productos y bienes destinados a la industria de la construcción. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios y empresas dedicadas a las actividades indicadas en los puntos precedentes, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cuarenta mil pesos argentinos, dividido en cuarenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle General César Díaz 2363, Capital Federal; b) Designar gerentes a los socios Antonio Angel Tesolin y Teresa Caruso de Tesolin.

La Escribana.
$a 731 — Nº 91.638



FORESTAL LOS AROMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de febrero de 1984, adoptando el contrato modelo de S.R.L. dejó constituida la sociedad. — 1º) Socios: Carlos Alberto Serra, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.547.334, domiciliado en Virrey Loreto 3727, piso 3º B, Capital Federal, nacido el 11 de junio de 1945; y Horacio Atilio Islas, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.268.140, nacido el 5 de julio de 1947, domiciliado en la calle Conde 626, 7º piso B, Capital Federal. — 2º) Acto privado del 20 de febrero de 1984. — 3º) FORESTAL LOS AROMOS S.R.L. — 4º) Virrey Loreto 3727, piso 3º B, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la explotación integral y|o administrativa, directa o indirectamente por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutícolas, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de consumo o de diversas calidades de raza, explotación de granjas, chacras, estancias, compra, venta de hacienda, cereales, semillas, forrajes y productos forestales y frutícolas, como así también todo tipo de productos relacionados con este fin. Su importación y exportación. Industriales: La industrialización de frutos, productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria y forestal, ya sean de propia producción o adquiridos. Nacionales o importados. Financieras: Recibir inversiones a fin de promocionar y|o financiar sus propias ventas. Otorgamiento de préstamos y operaciones de créditos en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públlco. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en proporción a un 50 % cada uno de ellos. — 8º) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Alberto Serra y Horacio Atilio Islas, quienes son designados Gerentes. — 9º) El 31 de enero.

El Gerente.

$a 629 — Nº 49.867

ACLARACIONES

D. WEINSTOCK

S.R.L.

En la edición del 28 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:
... Daniel Weinstock ...

Debe decir:
... David Weinstock ...

e. 13|3 Nº 90.146 v. 13|3|84

DOCUMENTA

S.R.L.

En la edición del 23 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:

Donde dice:
...; doña Graciela Elena Pozi de Pertot, ...

Debe decir:
...; doña Graciela Elena Pozzi de Pertot, ...

Donde dice:
... En caso de ejercer dicha preferencia, al artículo 154 de la Ley 19.550 ...

Debe decir:
... En caso de ejercer dicha preferencia, el socio que la ejerza si no impugna el precio conforme, al artículo 154 de la ley 19.550 ...

e. 13|3 Nº 89.808 v. 13|3|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a doña ESTELA FAIN DE KLURSZTEIN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Klursztein Saúl s|Sucesión", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial (art. 145 del Código Procesal).

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 216 e. 13|3 Nº 49.894 v. 15|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a PEDRO MARTINEZ BARNES S. A. a estar a derecho en los autos caratulados Monteros Héctor c|Martínez Barnes Pedro s|Escrituración, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 96 e. 13|3 Nº 49.945 v. 13|3|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALFONSO BUJAN PARRADO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 49.585 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 7|3|84 al 9|3|84.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS PERKINS por el término de treinta días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 90.844 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 5|3|84 al 7|3|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MANUEL MARTIN CARDONA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 49.519 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CELIA SUSANA FEIJOO de SALMUN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 90.271 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 28|2|84 al 1º|3|84.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza a herederos o presuntos herederos de MARIA BEATRIZ BRAVO DE ROMERO para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Naguila, Irma Violeta c|Bravo de Romero, María Beatriz s|posesión vicenal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 192.— e. 13|3 Nº 91.764 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DENARI CARLOS ALBERTO s|quiebra". Síndico: Luis Alberto Del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, ofic. 405 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|3 Nº 663 v. 19|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 en el Expediente "Cía. Financiera Morón S. A. c|Carbajal Francisco s|cobro ejecutivo" - Exhorto de Morón - emplaza por cinco días a pedido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón a don FRANCISCO CARBAJAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 120.— e. 13|3 Nº 49.925 v. 13|3|84

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por un día en los autos: "FEMSA S.A.C.I.F. (Fabricantes de Embarcaciones y Motores) s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se notifica a los Sres. OSCAR MARTIN GUEMBE y DIANA MONICA DUBINI de GUEMBE que por resolución del 24 de noviembre de 1983, se les calificó la conducta comercial como integrantes de "FEMSA S.A." como fraudulenta y culpable (arts. 235, incs. 1º, 10, 11 y 15; y art. 236, incs. 4º, 5º y 6º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 13|3 Nº 664 v. 13|3|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. c|Locev Victor s|ejecutivo" cita al demandado VICTOR LOCEV para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por un día. — Fdo.: Rodolfo Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 120.— e. 13|3 Nº 49.941 v. 13|3|84

Nº 11

El Señor Juez Dr. Marcelo Gebhardt, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, situada en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de esta ciudad, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes a CARLOS DIEGO SOTO, en los autos caratulados: "Morello Carlos Alberto, c|Soto Carlos Diego y otros s|ejecutivo". — Expte. Nº 59.306. — Se le hace saber los siguientes autos en la parte pertinente: "Buenos Aires, noviembre 19 de 1982... requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de ..."$a 3.632"... con más la de "...$a 3.632"... estimado en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542. — Carlos L. Bosch, juez". — "Buenos Aires, octubre 10 de 1983. — I. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 531, inc. 2º del C.P.C.C. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial citando a la co-demandada Carlos Diego Soto para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Marcelo Gebhardt, juez.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Mónica Susana Macri, secretaria.

$a 300.— e. 13|3 Nº 91.863 v. 13|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MISSIA, PEDRO, Expte. Nº 46.284|83; el síndico contador designado es don Eder Nere Arambaris, con domicilio en Larrea 154, Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1984. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1984, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|3 Nº 665 v. 19|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a MARIA CELIA SURIANO para que dentro del término de diez días tome intervención en autos: "Ghiray Propiedades S.A. c|Suriano María Celia s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 168.— e. 13|3 Nº 91.765 v. 14|3|84

La Señora Jueza Doctora Isabel Míguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría número 36, situada en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes a CARLOS DIEGO SOTO, en los autos caratulados: "Morello Carlos Alberto c|Soto Carlos Diego y Otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 9253. Se le hace saber los siguientes autos en la parte pertinente: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — ...requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de ..."$a 1816"... con más la de "...$a 908,50..." estimado en concepto de intereses y costas... Isabel Miguez, Juez Nacional de Comercio". — "Buenos Aires, octubre 7 de 1983. — ...Cítese a Carlos Diego Soto para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente, notificándose por edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial. — El Accionista (artículo 531, inc. 2º del Código Procesal). — Isabel Miguez, Juez de Comercio". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 264 e. 13|3 Nº 91.864 v. 13|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por cinco días a MARIO ATILIO HUGO STAMPONE a fin de que concurra a estar a derecho en los autos: "Banco Alas Cooperativo limitado c|Stampone, Mario Atilio Hugo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaria, secretario.

$a 96 e. 13|3 Nº 91.750 v. 13|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del Dr. Eduardo Fabier Dubois, comunica por el término de 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c|BERROTARAN ALDO PEDRO y otros s|Ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1981. — Autos y Vistos ... Resuelvo: a) Mandar llevar adelante la ejecución contra Clara Estela D'Angelo, Aldo Pedro Berrotaran y Alba Marta Martínez de Berrotaran, hasta hacerse íntegro pago al acreedor Deutsche Bank Aktiengesellschaft del capital reclamado de $a 4.142.2593 y sus intereses calculados del modo descripto supra, con consideración al efecto de las variaciones de la tasa en la secuela del incumplimiento en períodos de treinta días ya que según es notorio, las operaciones en plaza tienden a concentrarse en imposiciones por tal lapso, y según los fundamentos de esta decisión el sacrificio a que el incumplimiento del deudor condena al acreedor, consiste en munirse del equivalente dinerario de la obligación en el circuito bancario al interés de plaza, por lo que su costo estaría razonablemente determinado por la fluctuación de la tasa e intereses respecto de los mentados períodos habida cuenta de los parámetros generalmente adoptados por las entidades financieras para calcular la tasa activa. Ello a partir de la fecha consignada en el capítulo III más la scostas del proceso (Cód. Proc. 558) desestimar el reclamo de incremento de los importes nominales para reparar la depreciación monetaria; c) Tener por constituido el domicilio de los demandados en los Estrados del Juzgado (Cód. Proc. 542 y 41). Notifíquese por Secretaría. Regístrese. — Enrique Manuel Butty, Juez. — Certifico que el edicto precedente debe ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 624 e. 13|3 Nº 49.909 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a FREDESVINDA NUÑEZ DA SILVEIRA, con domicilio en Melincué 2759, Dpto. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 13|3 Nº 668 v. 13|3|84

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don GONZALO RAUL MOYANO BALBIS, nacido el 21 de febrero de 1955, en Montevideo, Nación Uruguay, C. I. Nº 10.846.453, estado ciivl casado, profesión médico, con domicilio real en la calle Jorge Newbery 4005, 5º B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 13|3 Nº 669 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña CONCEPCION MAURICIA CULZONI INSAURRALDE, nacida el 15 de marzo de 1958, en Asunción, Nación Paraguay, C. I. Nº 10.504.366, estado civil soltera, profesión empleada, con domicilio real en la calle Escalada 2557, 9º piso, Dpto. 92, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 13|3 Nº 670 v. 13|3|84

Nº 7

El señor Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme sentencia— la ciudadanía argentina a HUGO RENE APARICIO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 13|3 Nº 671 v. 13|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a EDDA ENRIQUETA SINELLI, con domicilio en José Ortega y Gasset 1566, p. 2, 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 13|3 Nº 672 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, cita al demandado HECTOR OMAR CHIOZZA, en los autos: "Sargiacomo de Ferrante, C. y otros c|Chiozza, H. O. s Daños y Perjuicios", para que comparezca a estar en derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes. Plazo en que deberá contestar demanda. Se deja constancia que, existe beneficio de litigar sin gastos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Juan [illegible] Battini Vidal, secretario.

$a 216 e. 13|3 Nº 91.783 v. 14|3|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, en autos: "Van Domselaar c|Moya J. D. s|Cobro de alquileres", cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JUAN DANIEL MOYA, para que comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo. — Fdo. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 192 e. 13|3 Nº 91.317 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 13|3 — Vence: 15|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|84	AURORA TERESA ALTOMARE Y LUISA ALTOMARE	49.843
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	FRANCISCO PAONESSA	49.844
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	LUIS ADRIAN ARRIGOTTI	49.864
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	LAUREANO ENRIQUE MORENO	49.365
2	3	Horacio Roberto Granero	28|2|84	JACOBO SAIS	91.714
2	3	Horacio Roberto Granero	24|2|84	OSCAR FEDERICO PICCARDO	49.829
2	4	Horacio Roberto Granero	29|2|84	MARTA ELENA ESCALANTE DE BALLIANO	91.572
2	4	Horacio Roberto Granero	23|2|84	MARIA TERESA DECLERCK DE FERNANDEZ	91.703
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|3|84	DORA HAYDEE BUSTOS DE QUATTRONE	91.691
3	6	Alberto Ugarte	28|2|84	ALADINO BERNABE FRANCESCONI	49.863
3	6	Alberto Ugarte	5|3|84	HECTOR CARLOS SOLIMANO	49.887
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|2|84	JUAN HERSALIS	49.355
4	8	María del Carmen Aguirre	22|2|84	ROSA COSCARELLI DE GIGLIO	49.830
4	8	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|84	LEONOR DIEZ DE FANTINI	49.832
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	MANUELA HERMIDA DE COSTA	91.712
5	9	Patricia E. Castro	28|2|84	RAMON OSCAR MIRANDA	49.851
5	9	Patricia E. Castro	16|12|83	ROSA PAULINA MARITATO DE BONATTI	49.883
5	9	Patricia E. Castro	20|2|84	MARIO GUERRINO FAVALLI O MARIO FAVALLI	91.564
5	10	Alicia B. Alvarez	6|3|84	CORA NYDIA BELLONI DE ZALDIVAR	91.630
5	10	Alicia B. Alvarez	5|3|84	ANTONIO IVANOVIC	91.736
6	11	Hugo Carrillo	5|3|84	ASUNCION SOUTO VIUDA DE VELARDE	49.878
6	12	Lucas Aon	6|3|84	DOROTEA ANTON DE FRANCO	49.866
6	12	Lucas Aon	28|2|84	MIGUEL ANTONIO MIGNABERRIGARAY	91.557
7	13	Rolando Hugo Falke	23|2|84	ANIBAL RENE QUIROGA	91.580
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	6|3|84	AURELIA LUISA CANESSA	49.861
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|3|84	ARMANDO CABUCCIO	49.876
9	18	Ernesto D. Julián	6|3|84	MANUEL GOMEZ	49.859
9	18	Ernesto D. Julián	7|3|84	ARZENI ARGENTO	49.868
10	19	Martín J. Durand	2|3|84	ELISEO PORRAL O PORRAL TABOADA	49.862
10	20	Gabriel M. Mazzinchi	7|3|84	RODOLFO ALEJANDRO PFLAUM	91.738
11	21	Julio Campos	28|2|84	ASUNCION MORRONE DE RODRIGUEZ	49.860
11	21	Julio Campos	1º|3|84	VICTORINO [illegible]LLADEAMIGO	49.828
11	22	José María Irigaray	1º|3|84	EUSEBIA CASTRO DE TOLEDO	49.853
13	25	María Celia García Zubiliaga	2|3|84	GUILLERMO ALBRECHT	91.576
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|84	SARA CHREM DE CHAMMA	49.852
14	28	Guillermo C. Mercado	23|2|84	SARA FRIDA GLIKIN DE CACERES	91.706
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|84	MARCELINO ANTE	91.715
15	29	José Eduardo Russo	5|3|84	MANUELA GUILLERMA, LLAMES DE NIELSEN O LLAMES MASSINI DE NIELSEN	91.698
15	30	José Luis González	29|2|84	ALEGRA DIRCHE REGINA GALIMBERTI	91.653
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|3|84	FERNANDO SEGOVIA	49.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|83	MARIA TERESA QUINTEROS DE PEREZ	91.645
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	29|2|84	GUALBERTO BAGNARA	49.832
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|2|84	GENEROSA RAMOS DE GOMEZ Y DIAZ	91.582
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|3|84	MARGARITA GAY DE SOBREDO	49.877
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|3|84	ISABEL DEL RIO DE VILLALBA	49.838
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|2|84	RAFAEL BARBAGALLO	49.871
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|3|84	CARMEN VICENTA MICHELI VDA. DE GONZALEZ	91.669
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|3|84	VICTOR OLIVA	49.884
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|3|84	FRANCISCO DOLORES MOLINA	49.880
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|3|84	IOLANDA VILLELLA VDA. DE DE RISSIO	91.696
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|11|83	CARLOS COSTA GUIDO	91.643
23	45	Ana M. Beneventano	15|12|83	NELIA INOCENCIA PINCOLINI DE VOLPARA	49.875
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|9|83	PURIFICACION ALVAREZ DE CONDE	49.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24|2|84	DODARO, HUMBERTO	49.834
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|3|84	AMELIA HAYDEE BOTTO	91.559
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|3|84	EDELMA SILVA DE SOSA	91.677
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|2|84	MARIA JESUS JOSEFA SOTO DE BIAGIOLI	49.842
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|2|84	EGIDIO CANDIA	49.886
30	59	Santiago González Balcarce	7|3|84	EVA SERAFINA MARZINELLI	49.874
30	59	Santiago González Balcarce	1º|3|84	HERMINIA HAYDEE VIGGIANO DE PRADO	49.840
30	59	Santiago González Balcarce	22|2|84	MIGUEL CRIADO Y ROSA PORTAL DE CRIADO	91.623
30	59	Santiago González Balcarce	1º|3|84	PEDRO MARINI	91.620
30	60	Ester Riesel	2|3|84	HERIBERTO LUIS ELEUTERIO PELUFFO	91.697
30	60	Ester Riesel	6|3|84	MARIA ERMINDA LAHARGUE DE COLLADO Y CARLOS ARMANDO COLLADO	91.731

e. 13|3 Nº 50 v. 15|3|84

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, cita al Sr. HUGO DANTE JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro de los diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, que por orden de turno corresponda, para que lo represente en el juicio "La Nación Cía., Arg. de Seguros S.A. c Alesia S.A.C.I.F. y A. G. y otros s|Cobro de pesos". — Publíquese por dos días. — Para su publicación en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Nestor O. Costa, secretario.

$a 240 e. 13|3 Nº 49.950 v. 14|3|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Armando Ciccíari, Secretaría Unica del Dr. Héctor Guisado, sito en calle Cerrito 536, 2º piso, Capital, comunica a los derechohabientes de don VICTOR FLORES, D.N.I. 12.302.622, que se ha resuelto: Buenos Aires. En atención a las constancias del proceso y lo normado por los arts. 33 y 52 de la L.O., publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a los fines de que los derechohabientes del causante, don Victor Flores, argentino, operario, soltero, nacido el 15|4|56, D.N.I. 12.302.662 y domiciliado en Lafuente y Pico, Casa 9, Pabellón 5 de Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, comparezcan a estar a derecho y a constituir nuevo domicilio legal, fijándoseles un plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Fdo.: Armando Ciccíani, juez nacional.

Héctor C. Guisado, secretario.

e. 13|3 Nº 666 v. 13|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 22|83. — Autos, Vistos y Considerando..., Resuelvo declarar ciudadana argentina por naturalización a doña IRENE GOMEZ, nacida el 29 de agosto de 1948 en la República Oriental del Uruguay, Montevideo, de estado civil casada, titular de la C.I. Nº 11.648.835, otorgada por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Lafayette 2388 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 13|3 Nº 673 v. 13|3|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 64.614. — Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FLORENTIN BENITEZ HIGINIO, nacido el 21 de mayo de 1942, en Yuty, Paraguay, de estado civil casado, titular de la C.I. Nº 7.333.766, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Artigas 3057 de José León Suárez, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 18 de octubre de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|3 Nº 674 v. 13|3|84

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro. — Roberto Martín Mollard, juez federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a FERNANDO QUIJANO STENDELIS y EDUARDO JAVIER STENDELIS a que comparezcan a estar a derecho en causa Nº 108 que se les sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas. Fdo.: Roberto Martín Mollard, juez federal.

San Isidro, 9 de febrero de 1984. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 13|3 Nº 667 v. 13|3|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut. Expediente Nº 25.647. Rawson, Chubut, 17 de febrero de 1984. Autos, Vistos y Considerando... Se resuelve declarar argentina por naturalización a doña MARY EGLANTINA GOMEZ CEBALLOS, nacida el 7 de diciembre de 1964 en Futaleufú-Chiloé, Chile, hija de Adrián Gómez Gómez y de Juana Ceballos. — Fdo. Omar D. Garzonio, juez federal.

Rawson, Chubut, febrero 29 de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

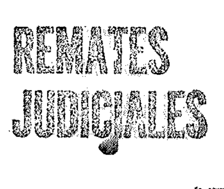
e. 13|3 Nº 675 v. 13|3|84

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, — Por disposición de S.S. juez Federal de Primera Instancia de S. Sruz, con asiento en esta ciudad capital Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente en los autos: GAMIN HERNANDEZ, MARILU DEL CARMEN s|naturalización, expediente 394-14-81, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Chonchi-Castro, Chile, el 27|11|49, hija de Clemente Gamin y de Hormelinda Hernández, con C.I. 62.402.

Santa Cruz, 28 de febrero de 1984. — Hebe Alvarez de Ramirez, secretaria.

e. 13|3 Nº 676 v. 13|3|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en autos: "JUAN C. REINA S.A. c|CASTRO ANTONIO LUIS s|Ejecutivo", Expediente Nº 44.912, que el martillero José Roldán, rematará el miércoles 14 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Av. Francisco Beiró 2557, los bienes inventariados en autos y que comprenden: Una heladera eléctrica marma Mc.Lean Super Lujo, color blanco marfil, en funcionamiento; Un televisor marca Hitachi, portátil, gabinete, de plástico, blanco y negro, sin número visible y una cocina marca Arthur Martin, a gas de garrafa, de tres hornallas, en buen estado de conservación. — Exhibición en el lugar de la subasta días hábiles de 10 a 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata previo pago del total. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 156 e. 13|3 Nº 91.826 v. 13|3|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "LA VENTANA S.R.L. s|Quiebra, Expte. Nº 54.055|83, que el martillero Casiano Otero, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: Dos escritorios con tapa de fórmica. — Armario metálico de 0,90 x 1,80 x 0,55. — Máquina electrónica de calcular Facip 12-P. D. — Dos turbos circuladores. — Seis estanterías metálicas de 7 y 10 estantes. — Dos mostradores metálicos con tapa de fórmica de 2 y 3 mts. x 0,50 x 0,93. — Heladera familiar de 1,65 x 0,78 x 0,58 — Vestuario metálico de 6 compartimentos de 1,93 x 0,78 x 0,52. — Heladera comercial de acero inoxidable, 5 puertas de 1,82 x 0,80 x 2. — Tres carretillas de hierro y demás bienes inventariados en autos. — Todas las medidas en metros consignadas son aproximadas. — Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4171-4173, de Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de marzo de 1984, de 15 a 18 horas. — Los saldos de precios deberán abonarse dentro de los 3 días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. — La entrega la fijará el martillero al completarse el pago del precio. — Los compradores constituirán domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 504 e. 13|3 Nº 91.823 v. 14|3|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por dos días en los autos: "ORGANIZACION LASERRE S. R.L. s|Quiebra" Expediente Nº 41.953, que los martilleros Alberto Horacio Pinto e Isaac Joaquín, rematarán el día 22 de marzo de 1984 a las 10 horas, en el garage sito en la Av. Corrientes 3846, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, lo siguiente: Una furgoneta marca "Citroen", modelo AKM 28, motor Nº K5009223; chasis Nº A027010068, dominio C 711484, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley 0,5 o|oo. — Todo en dinero efectivo. — El adquirente deberá abonar el saldo de precio a cualquiera de los martilleros dentro de los cinco días de aprobado el remate, contra entrega del bien adquirido, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 456 e. 13|3 Nº 91.825 v. 14|3|84

Nº 25

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: BINSTEIN, GABRIEL contra GALINDEZ ERNESTO y Otros sobre Ejecutivo Expte. Nº 10.783" que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 19 de marzo a las 14.30 horas en el local Talcahuano 479, de Capital, los siguientes inmuebles: Un Departamento al frente sito en la calle Güemes 3062|64|66, Unidad 19, del piso 9º, de Capital Federal, que consta de: gran balcón terraza a la calle, al que dan un living - dos dormitorios, baño interno - hall íntimo - cocina luminosa y pequeño lavaderito, en buenas condiciones de conservación. Base $a 29.711,50 que son las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 84, Matrícula 19-5231|19, Circ. 19, Sec. 15, Manz. 63, Parc. 5. Ocupado por los demandados. Seña: 10 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil del Sellado de Ley. El 50 % de la parte indivisa correspondiente al co-demandado del Departamento interno sito en la calle Billinghurst 1880|90, Unidad Funcional Nº 32 Letra "B". del piso 10, de Capital Federal, que consta de: Un living con pequeño balcón que da a un patio de luz, dos dormitorios, hall chico, baño completo y cocina luminosa. En buen estado de conservación. Base: $a 24.688,37 o sea las 2|3 partes de la valuación Fiscal de Fs. 80|81, Matrícula 19-2640|32, Circ. 19, Manz. 63, Parc. 5. Superficie cubierta: 47.38 dcm2. Ocupado por los demandados. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil del Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Visitar los días 16 y 17 de marzo, de 16 a 18 horas, a ambas propiedades. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.

$a 600 e. 13|3 Nº 49.898 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "ROIG, JULIO c| PAILOS, RICARDO J. y Otro s|División de Condominio", (Expte. Nro. 178.912), que la martillera Sra. Amalia Dineri de de Bary rematará el día 23 de marzo de 1984, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital, el inmueble sito en esta ciudad, calle Viel 1212. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, M. 106, Parc. 11. Base: $a 7.460,84. - Deudas: por O.S.N. $a 653,80 (Fs. 66|68), por A.B.L., C.T. y C.P. y A. $a 89,80 (Fs. 63|65). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 576 e. 13|3 Nº 91.827 v. 15|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por tres días en autos: "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|VALLEJOS RIPOLL, CARLOS M. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 219.066|82, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 10 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un equipo fotocopiador de papel común, marca Canon Modelo NP60 número 20.100.627, con sus accesorios, faltando 2 cassettes y bandeja receptora, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, planta baja, Capital Federal. Base: $a 6.844. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 1º de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 540 e. 13|3 Nº 49.904 v. 15|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por un día en el juicio: "ALBINATI Y CIA. S. A. c|LOPEZ ARRIAZU, EUGENIO s|Sumario y Acumulados, Expte. Nº 213.464, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 23 de marzo de 1984, a las 14 horas: una barra de hierro de aproximadamente cuatro metros con dos ruedas de hierro en sus extremos, una máquina incompleta con pequeño horno en su centro, con ruedas en la parte de arriba sin marcas ni número visible, un elástico de hierro y alambre (tejido) para cama de una plaza, una cama de una plaza de madera tipo turca sin colchón, un banco de madera tipo plaza, tres sillones con brazos, dos mostradores madera con divisiones, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Jean Jaurés 545 de 10 a 16 horas, bajo inventario Nº 32.855, del día 16 de marzo al 22 de marzo de 1984. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 180 e. 13|3 Nº 91.818 v. 13|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: CALDERAS SALCOR CAREN S. A. c|NARCIZO R. BARRIOS S. A. s|Ejecución Prendaria/ Expte. Nº 182.069|83, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo de 1984, a las 9 horas, en el local sito en la calle Avda. del Trabajo 6666, de la Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un (1) generador de vapor, nuevo, marca Standard Kessel, Nº 1193, tipo humotubular, completo con todos sus elementos y accesorios: con una producción de vapor|hora en carga normal de 5.000 Kgs.|Hora con agua a 50º C y una presión de trabajo de 10 Kgs.|cm2. Dicho generador es de tres (3) pasajes de gases, automático, de "Fondo Húmedo" de circulación forzada y de combustión ciclónica. — Base: $a 84.617 (50 % de la suma adeudada). Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 648 e. 13|3 Nº 91.808 v. 15|3|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 36, comunica por tres días en autos KONEX SACIFIM c|MARINI OSCAR A. s| Ejecución Prendaria, Expediente número 161.962|83, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo NP 60, nueva, sin uso, Nº 20100230, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, Planta Baja, Capital Federal. — Base: $a 3.791. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Enrique Horacio Alvis, Juez.

$a 540 e. 13|3 Nº 49.903 v. 15|3|84

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S. A. c|INTEMEC S. A., s|Ej. Prendaria, Expte. Nro. 36.201, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 14 hs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de la Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Ghia, año 1983, dominio Nº C-1.163.429, motor marca Ford Nº BXBD 41.753, carrocería y|o bastidor KA 16 BS-38.574, en el estado en que se encuentra. La exhibición del vehículo se realiza diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 336 e. 13|3 Nº 91.828 v. 14|3|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7 de esta Capital, comunica por un día en los autos PAZ LUIS ANGEL c|RAMON SEIJO CALBEIRA S.R.L. s|Despido, Expte. Nro. Nº 30.309, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 19 de marzo de 1984, a las 14 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, lo siguiente: Un compresor marca Sinfa tipo 2230, Nº 758 A, con motor marca Siam Di Tella Nº H.022773, Nº interno 1, completo y con todos sus accesorios; Un compresor marca Sinfa, tipo 2230, Nº 773, con motor marca Asea Nro. 6190883, de 75 KW-100 HP, completo con todos sus accesorios. Los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, en la calle Pedro Echagüe 1881|1865, de Capital Federal. Sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Se deja constancia que el retiro y traslado de los mismos corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El remate se encuentra sujeto a la aprobación por parte del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 192 e. 13|3 Nº 91.824 v. 13|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13 a cargo del Dr. Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DOMINGA MARCONI DE BORCHETTA, de.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 9|3 - Vence: 13|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|2|84	WENCESLAO BUIKAS	49.724
2	3	M. Elena Giménez Bonet	2|3|84	OLGA ZULEMA DE MARIA de SERVERA	91.369
2	3	Horacio Roberto Granero	28|2|84	APKAR PAPAZIAN	49.718
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|3|84	FELIPE FAUSTINO CANO	49.703
3	6	Alberto Ugarte	23|2|84	EMMA ROSA GARCIA de DOMINGUEZ	91.292
4	8	María del Carmen Aguirre	29|2|84	SINESIO JOSE LOPEZ	49.704
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	ROCCA SIBIONE de ZAPPIETRO	49.721
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	MARIA TERESA FULCO	49.722
5	9	Patricia E. Castro	28|12|83	ECHAVARRIA, EMILIO OSCAR	91.316
6	11	Hugo Carrillo	27|12|83	FLORA ELMA CUEVAS de COLLEBECHI	49.700
6	11	Hugo Carrillo	21|2|84	ALBERTO JUAN CORRADI	49.716
7	13	Rolando Hugo Falke	29|2|84	MARIA DOLORES ROSSI de ZIEGER	49.723
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|9|83	MARIA GROSS de GRECO	91.301
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	DELIA FELISA ANGELA VILLARINO	49.727
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	DORA ALICIA CANULLAN de DA SILVA	91.317
10	19	Martín J. Durand	15|11|83	DAVID LASZEWICKI	49.729
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|3|84	ELBA ALICIA BURGOS	49.732
11	21	Julio Campos	7|2|84	SOFIA GUELER	49.713
12	23	Carlos A. Carranza Casares	24|2|84	CARMELINA ANA SALVIOLO	49.728
12	23	Carlos A. Carranza Casares	20|2|84	ANTONIA RIVEIRO de FERNANDEZ	91.388
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|12|83	BLANCA CARDENAS VARGAS	91.309
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|2|84	MAGDALENA LAURIANO de DIFRIERI	49.711
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|3|84	MAXIMO LEWINSKY	49.735
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|2|84	JOSE GIANGRECO	49.726
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|2|84	ANTONIA RINALDI y DOMINGA CIRCHIARO de RINALDI	49.730
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|2|84	GERSCHEN FISCHER	91.296
21	41	Luis G. Köhler	23|2|84	BERNARDO HUGO BOLATTI	49.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|3|84	JUAN ANTONIO DIAZ	49.743
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|3|84	JORGE ANIBAL GONZALEZ	91.378
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|2|84	CELIA CARLINA BURGOS de CALVET y PEDRO RAFAEL CALVET	91.334
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|2|84	ADOLFO CASIMIRO VIEYTES	49.705
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29|2|84	AGUSTIN FIORE	49.709
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|84	BENJAMIN PATEIRO	91.394
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|84	ELISA SOLANO Vda. de SAENZ	49.731
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|2|84	EULOGIO FRANCO	49.717
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|2|84	PEDRO MANUEL ZINKGRAF	91.333
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|2|84	SALVADOR NATALIO JOSE ENEA SPILIMBERGO	91.389
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|84	GARIBALDI ANTONIO EUGENIO y ROSASPINI de GARIBALDI MARIA LEOCADIA	49.742
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|2|84	BENITO MARTINEZ	49.741
24	48	Rubén H. Malatesta	2|3|84	CARLOS EDUARDO URTEAGA	49.737
26	51	Julio César Dávolos	21|2|84	AMELIA MARGARITA DOMINGUEZ de GUERRA	49.708
26	51	Julio César Dávolos	21|2|84	MANUEL LOPEZ	40.714
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|3|84	JUAN DOICAN	49.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|2|84	EUGENIA HAYDEE PEROSIO de DE MARIA	91.368
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|2|84	MICAELA LUCIUS o LUCIUS de MAZZEO	91.342
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|12|83	MARGARITA ISABEL RETAMAR	49.734
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|2|84	FRANCISCO MASTROSIMONE	49.694
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|84	JULIO FACUNDO MAMANI	91.308
30	59	Santiago González Balcarce	1º|3|84	JOSEFA RODRIGUEZ de GONZALEZ	49.738
30	60	Santiago González Balcarce	22|2|84	ANGELA MARIA ANTONIA VIVIANO de BORNEO	49.744

e. 9|3 Nº 48 v. 13|3|84

biéndose publicar edictos en el Boletín Oficial únicamente y por tres días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 120 e. 9|3 Nº 48.930 v. 13|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (s) del 23|2|84 al 27|2|84.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia **en lo Civil** Nº 14, Secretaría Nº 28, **cita a LUISA** MEIOJAS de GOMEZ, para **notificarle** el traslado de la demanda **en autos "Gómez,** Juan Fabián c|Meiojas **de Gómez, Luisa** s|Divorcio", comparezca **a estar a** derecho en el término de 15 **días bajo** apercibimiento de designarle **al Sr. Defensor** Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. **Guillermo C.** Mercado, secretario.

$a 168 e. 12|3 Nº 49.884 v. 13|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia **en lo Civil** Nº 19, Secretaría 38, **sito en Talcahuano** 550, piso 6º, Capital, **en los autos "Lumelli,** José María c|Nagy **de Lumelli,** Olga Haydee s|Divorcio", ha **resuelto: Buenos** Aires, 30 de setiembre **de 1983. ...** Cítese a doña **OLGA HAYDEE NAGI** de LUMELLI a tomar la **intervención** que le corresponda y contes**tar la demanda** en defensa de sus dere**chos, en el plazo** de 15 días, bajo aper**cibimiento de** designar al Sr. Defensor **Oficial para** que la represente. — Fdo.: **Elisa Matilde** Díaz de Vivar, Juez. — **Publíquese por** dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. **Martha B.** Gómez Alsina, secretaria.

$a 240 e. 12|3 Nº 49.857 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera **Instancia** en lo Comercial a cargo del **Juzgado nº 1,** Secretaría nº 1, hace sa**ber que en** los autos caratulados: **"NIEDFELD ISABEL CLOTILDE** y otra" s| **Cancelación"** Expediente nº 51.696, se **ha dispuesto la** cancelación del certifi**cado de plazo** fijo nominativo transfe**rible en moneda** extranjera nº 25.041, **recibido por** el Banco de la Provincia **de Buenos** Aires, Sucursal Riobamba, **con dirección** en Avenida Santa Fe 1902 **Capital Federal,** impuesto el 13 de ju**nio de 1983,** a nombre de Isabel Clo**tilde Niedfeld** y Nerea Georgina Agüero, **por la suma** de U$S 7.012 con fecha de **vencimiento** 12 de setiembre de 1983, y **pagadero** en la Sucursal Riobamba de **Avenida** Santa Fe 1902, Capital Fede**ral.**

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secre**taría Nº 1, comunica** por el término de **cinco días la quiebra** de **"ANGELICCHIO FELIPE ANGEL** s|quiebra". Síndico: **Abel Alexis Latendorf,** con domicilio en **Sarmiento 747, 2º** unidad "10" a quien los **acreedores** deberán presentar sus títulos **justificativos** hasta el día 27 de abril de **1984. En caso** de presentar concordato **resolutorio** la Junta de Acreedores que **lo discutirá y** votará se celebrará en la **Sala de Audiencias** del Juzgado el día **5 de julio** de 1984, a las 10.00 hs. con los **acreedores** que concurran. Se intima a **la fallida** y a cuantos tengan bienes y **documentos** de la misma a ponerlos a **disposición** del Síndico, prohibiéndose **hacerse** pagos o entregas de bienes so **pena de** considerarlos ineficaces. Intíme**se a la** fallida y|o los administradores **de la** sociedad para que dentro del ra**dio del Juzgado** bajo apercibimiento de **tenérselo** por constituido en los Estrados **del Juzgado.** Intímese también para que **cumpla** con lo dispuesto por el artículo **93 de la Ley** 19.551 y para que entregue **al Síndico** dentro de 48 horas los libros **de comercio** y demás documentación re**lacionada** con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|3 Nº 587 v. 14|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Ins**tancia** en lo Comercial Nº 2, a cargo del **Doctor Juan** Carlos Forestier, Secreta**ría Nº 3** del suscripto, hace saber que **con fecha 6** de febrero de 1984, se de**claró la** quiebra de **"ASSAD CAMPOS Y CIA. S.A.** s|quiebra", con domicilio **en la Avda.** Roque Sáenz Peña 1119, **esc. 805, 8º** piso, de esta ciudad, comu**nicando** que ha sido designado síndico **al contador** Alberto Emilio Ron, domi**ciliados en la** calle Marcelo T. de Alvear **1261, 3º piso, of.** 39 de esta ciudad, a **quien los** acreedores deberán presentar **las peticiones** de verificación y los tí**tulos pertinentes** hasta el día 11 de ma**yo de 1984. — El síndico** presentará los **informes previstos en** los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de junio y 1º de agosto del año en curso. — Señálase la fecha del día 23 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12|3 Nº 629 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 22 de febrero del corriente año se declaró la quiebra de: "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 10 de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador José Rosental, domiciliado en la calle Paraná 123, 3º piso, of. 64 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 23 de mayo del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 25 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la fecha del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12|3 Nº 630 v. 16|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de: EXTRACUER S.R.L. se ha resuelto abrir un nuevo período informativo respecto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, síndico contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de junio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores tanto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow como de la fallida Extracuer S.R.L. Hágase saber a los Sres. acreedores que ambas juntas se celebrarán en el día señalado, pero en forma separada para cada uno de los fallidos. Intímase al fallido Sr. Ricardo Pintow y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, en el plazo de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 8|3 Nº 588 v. 14|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado el concurso civil de TERESA SOLA. Síndico: Dr. Horacio Néstor Acebedo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, P. 3º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1984 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada para que dentro de los tres días presente sus papeles y|o títulos de propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 8|3 Nº 589 v. 14|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que a solicitud de "MODELAR" S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 3469, Capital Federal,

se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 13 de febrero de 1984, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 ante el Síndico designado en los autos caratulados "Modelar" S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", contador Alfredo Gustavo Fernández, con domicilio en calle Viamonte 1336, quinto piso, Oficina 28, Capital Federal. — La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, el día 6 de agosto de 1984 a las 9 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 840 e. 12|3 Nº 91.598 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: E Y L Y ASOCIADOS COMERCIAL IND. INMOB. Y FINANCIERA S. A. s|quiebra, síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826, Capital Federal, que con fecha 3 de febrero de 1984, se decretó dicha quiebra; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1984. — La reunión de acreedores en la que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|3 Nº 632 v. 16|3|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría Número 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza al demandado ISAAC ZELIKZON para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Zelikzon Isaac y Otro s| Ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 28 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade secretario.

e. 12|3 Nº 633 v 13|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos; un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación" Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 12|3 - Vence: 14|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|2|84	JUANA DOSSANTOS de CIMADORO	49.776
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|84	ANA MOSQUERA de TRIONE	91.520
2	4	Horacio Roberto Granero	22|2|84	ALFREDO LUIS MARIANI	49.756
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	FRANCISCO MILLIA	49.805
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	24|2|84	BALBINA MARTINEZ de OLMEDO	49.788
3	6	Alberto Ugarte	5|3|84	FRANCISCA ABELLAN de HERNANDEZ	49.780
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|84	MARIA ELENA PINTO de CARRANZA	49.770
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|2|84	LUIS RAFAEL CANTIANI	49.763
4	8	María del Carmen Aguirre	5|3|84	URBANO JUNCO	49.817
4	8	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	ESTEFANO KATRYNIOK	91.403
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	ROBERTO PEREZ	91.472
5	10	Alicia B. Alvarez	24|2|84	JUAN EDUARDO BARROSO	49.782
5	10	Alicia B. Alvarez	6|3|84	MARGARITA KUNC	91.426
6	11	Hugo Carrillo	21|12|83	MARIA ELISABETH HAUSCHILDT Vda. de MEDRANO	91.551
7	13	Rolando Hugo Falke	27|2|84	MARTA ROSA LADILLINSKY de MERTEL	49.806
8	15	Adolfo María Repetto	15|11|83	HECTOR WILLIAM MELIA	91.444
8	15	Adriana C. de Frezza	20|2|84	AZUCENA JOSEFA ANTONIA COMASCHI de PIAZZA	48.818
8	16	Adriana C. de Frezza	24|8|83	MARIA LUCIA COCCHETTI	49.764
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|3|84	ASTERIO HERNANDEZ y AMPARO SAN PEDRO o SAN PEDRO de HERNANDEZ	49.799
8	16	Adriana C. de Frezza	2|3|84	JUAN GALLARDO	49.819
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|3|84	JOSE GONZALEZ y CARMEN PEREZ o PEREZ Vda. de GONZALEZ	49.823
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|2|84	MARIA ROMANO de MACCHI	49.752
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	LUCIA MASCI de MORENA	49.798
10	19	Martín J. Durand	13|2|84	ALBINA MARINELLI de HERRERA	91.448
10	19	Martín J. Durand	2|3|84	MARIA DE LAS MERCEDES REBOREDA de CAMPOS	49.808
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|84	GUILLERMO BONGARTZ	49.813
11	21	Julio Campos	23|2|84	NELIDA INES SOSA de ZOZAYA	91.416
11	22	José María Irigaray	13|12|83	JOSE MARIA MENDEZ	49.779
12	23	Ezequiel E. Goitia	20|2|84	NICOLAS COSTANZO	49.762
12	23	Carlos A. Carranza Casares	28|2|84	JOSE MAZZORANA	49.751
13	25	Fernando B. Menéndez	2|3|84	FLORENCIO DOMINGO FOSSATI	49.791
13	25	Fernando B. Menéndez	22|2|84	EDUARDO GIRON	49.786
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|84	ALBERTO ANTONIO GARCIA	49.757
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	MOTTA, SALVADOR	91.415
13	26	María Celia García Zubillaga	5|3|84	LEON MILGROM	91.431
14	28	Guillermo O. Mercado	2|2|84	HILDA SONNENSCHEIN Vda. de BOCK	49.777
15	29	José Eduardo Russo	6|3|84	TOMAS ELIAS VILAR NAYA	91.401
15	30	José Luis González	5|3|84	JOAQUIN LLAONA	91.424
15	30	José Luis González	1º|3|84	MARIA CARBONE Vda. de CARBONE	49.767
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|3|84	JUAN PIU DE FERIGUTTI	49.754
16	31	María N. Coccia de Negri	24|2|84	ANGEL PENZ y FAUSTA FERIGUTTI de PENZ	49.753
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|2|84	CERAVOLO PASCUAL	91.459
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|3|84	ROBERTO ANTONIO BLANCO	91.478
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|6|83	GERARDO ANTOLIN o GERARDO MANTIÑAN	49.800
17	34	Tristán Bravo	24|2|84	BIRUTE MARTHA SKRANDZIUS de OUBIÑA	49.801
17	34	Tristán Bravo	16|2|84	JOSE BUTERA	91.414
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|2|84	PABLO OMAR OSIMANI	91.466
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|84	OSCAR GIARDINO	91.467
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|3|84	NATALIO RIZZO	49.758
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|12|83	JORGE MONTOYA	49.771
19	38	Martha Gómez Alsina	1º|3|84	MIGUEL FIORENTINO	49.807
20	40	Celia Angeles Perez	2|3|84	AARON CHICHOWOLSKI	49.816
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|84	JOSE BENJAMIN LOPEZ	49.783
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|83	CARLOS TAMBORINI y EMILIA TAMBORINI de LISTUR	91.432
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|84	ELSA HOUNIE de MONDOLFO	91.440
25	49	Carlos Horacio Peuriot Buche	1º|3|84	VICTOR JUAN BOZZUTO	91.474
25	50	María Eugenia Giraudi	28|2|84	JULIO COMANDO	49.775
25	50	María Eugenia Giraudi	28|2|84	MARIA PASCUAL	49.750
26	51	Julio César Dávolos	28|2|84	LILIA BURGUEÑO de NICOSIA	49.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|3|84	JOSEFINA DI STEFANO de MIRABELLA o JOSEFA MARIA DI ESTEFANO de MIRABELLA y PASCUAL MIRABELLA	49.784
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|2|84	ZULEMA ELSA CORONEL de GUEVARA	91.409
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|84	ENRIQUE MORRAL	91.400
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|84	JOSE CLINDO DI TULLIO	49.785
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|2|84	OSCAR BERNARDO CALVELO	49.820
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|2|84	MAISSON ADELAIDA CAROLINA ISAAC RAQUEL	91.481
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|3|84	VICTOR RAUL NAIDICH	49.809
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|84	ROBERTO OTON GERO	49.778
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|84	SANTIAGO RAUL BLASI	49.792
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|2|84	ANGELICA COSTA de SUNDBLAD	91.413
29	58	Marta Amelia Beiró	27|2|84	GUALTERIO GUILLERMO PEDRO GERHARDT	91.475
29	58	Marta Amelia Beiró	2|3|84	MARIA ROSA CALCAGNO de GRANERO	49.795

e. 12|3 Nº 49 v. 14|3|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, comunica por cinco días, la quiebra de "ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: Francisco Nieto, Corrientes 1135, p. 6º of. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de julio de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|3 Nº 634 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a la firma RULIPAR S. A. para que dentro del término de cinco días comparezca a dar las explicaciones que correspondan en los autos caratulados "Rulipar S. A. s| pedido de quiebra por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines" de conformidad con lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 6 de 1984. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

$a 192 e. 12|3 Nº 49.839 v. 13|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 (Paraná 386, 10 piso de la Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Berzel, Enrique y otros s|ejecutivo", cita a los demandados HECTOR ADOLFO CARDONA y ADRIANA GRACIELA GARCIA DE CARDONA por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Alejandro Saint Genez, secretario.

$a 288.— e. 12|3 Nº 49.850 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 28, cita y emplaza a NORMA E-

DITH CHAPARRO, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, caratulado "Suttin, Juan c/Ceia, Carlos A. y otra s/Eject. Alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente en él (art. 343 del C. P.).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1984. — La Secretaria.
$a 168 e. 12|3 Nº 91.729 v. 13|3|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 36 cita y emplaza a don MANUEL RICARDO ALARCON por el término de 5 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Mora de Lugo, Ester c/Alarcon, Manuel Ricardo s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, mediante edictos que se publicarán por 2 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.
$a 192 e. 12|3 Nº 49.385 v. 13|3|84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita a CARLOS LUIS BONETTO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Besostri Daglia María c/Bonetto Carlos Luis s/Cobro de Alquileres". Exp. número 95.863 - dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes (artículo 343 del Cód. Procesal).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 192 e. 12|3 Nº 91.646 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma SALVIANI SACIFEI., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "A. N. A. c/Salviani SACIFEI. s/Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.369 bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 635 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma ADORACION S. A., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "A. N. A. c|Adoración S.A. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.388, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 636 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días al Sr. EUGENIO CHAO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos, "Administración Nacional de Aduanas c|Eugenio Chao s|Ejecución Fiscal. Expte. 10.388), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélia M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 637 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381 piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma BAUCKHAGE Y CIA. SRL., para que los comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c| Bauckhage y Cía. SRL. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.376, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 638 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma FOXLAND SA., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A.N.A. c/Foxland SA. s|Ejecución Fiscal". Expte. 10.372, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretario.
e. 12|3 Nº 639 v. 13|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzon Funes, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, sito en Tucumán 1381, piso 3º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a ARGIBEX SRL. para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Argibex SRL. s/Ejecución Fiscal". Exp. 50.629, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 12|3 Nº 640 v. 13|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional. 4. — Buenos Aires, 2- de febrero de 1984.... emplázase por edictos por el término de cinco días a que comparezcan ante este Tribunal quienes se crean con derecho sobre el automovil particular Fiat 125, tipo pick - motor número 694 693, modelo 1971, color gris, bajo apercibimiento de disponer del mismo conforme a derecho.
Buenos Aires, 2[illegible] de febrero de 1984. — Norberto A. Giletta, Juez Federal.
e. 8|3 Nº 59[illegible] v. 14|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 20 de febrero de 1984, en los autos caratulados "ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. ASTARSA s|concurso preventivo (Expte. 14.927)", se ha señalado el día 23 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Horacio Antonio Spada, con domicilio en la calle General Paunero 1625 de la ciudad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 13 de agosto de 1984, a las 7.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
San Isidro, 5 de marzo de 1984. — Carlos Gustavo Olazar, secretario.
$a 960 e. 8|3 Nº 91.391 v. 14|3|84

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto a JOSE HECTOR MELINAO, argentino, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1966 en Gral. Viamonte (B), hijo de Roberto y de Gregoria Cepeda, cuyo último domicilio conocido es el de calle San Luis y José Hernández s.n. de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte (B), para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Martínez Urrutia, a efecto de estar a derecho en la causa Número 40.531 caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto y otros s/Robos calificados y encubrimiento en General Viamonte (B)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
Mercedes (B febrero 27 de 1984. Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.
e. 9|3 Nº 617 v. 15|3|84

SAN JUAN

El Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 28.338, caratulados "Mazzitelli, Vicente Jorge s/ausencia con presunción de fallecimiento", tramitados por ante su Segunda (2ª) Secretaría Civil, cita a comparecer ante el mismo a don VICENTE JORGE MAZZITELLI. — Publíquese por cinco días sucesivos en dos diarios locales y en el Boletín Oficial de la Nación.
Héctor Fili, secretario.
$a 150 e. 9|3 Nº 91.464 v. 15|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días, en autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PASO 155, c/CABRIE DE GARCIA, ADRIANA ESTHER ADA, s/sucesión, cobro de pesos". Expte. Nº 17.578, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el 16 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233, Capital: Un inmueble sito en la calle Paso 155, piso 4º, depto. I, Unidad Nº 10, de la Capital Federal, entre las de Bartolomé y Cangallo, el que consta de un living grande, comedor, dos dormitorios, baño y cocina pieza de servicio y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ernesto Carlini, esposa e hijo mayor de edad. Superficie cubierta 36 m2, 45 dm2. Porcentual 6,66 % 10 milésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 17, Parcela 16a. Inscripción dominio P.H.I.N. 2512|30-27232. Matrícula Nº 11-00290010. Base de venta $ 18.186 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Adeuda a O.S.N. al 21|4|83 $a 7.594,57; Municipales al año 1983 $a 4.078,87, ambas por Partida Nº 1009513. Expensas comunes al 31|5|83 $a 3.210. Días de exhibición: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de marzo de 1984, de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 828 e. 12|3 Nº 91.700 v. 14|3|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: VIGNADUZZO CATALINA s| sucesión, Expte. 25.279, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de marzo 1984, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José P. Tamborini Nº 5390 (antes Guayra). — Desocupado. — Según título terreno mide 8,66 mts. fte. NON por 14,18 ms. fondo. — Ad-Corpus. — La construcción existente se encuentra en mal estado de conservación. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: Pesos argentino 8.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días 20, 21 y 22 marzo 1984, de 16 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 648.— e. 9|3 Nº 91.511 v. 13|3|84

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: NOGUES BOTTARO EMILIO JUAN s/sucesión s|Inc. para realización de Subasta, Expte. 29.795, que el martillero, don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2364, entre Charcas y Güemes, que consta de local negocio; tres habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. — Desocupado. — El terreno mide 8,66 ms. fte. NO por 43,30 ms. de fondo. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 100.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días, 13, 14 y 15 de marzo 1984, de 16.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 612.— e. 9|3 Nº 91.510 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos "RAIZBOIM, ALBERTO SEGISMUNDO c/CANALE, OSCAR ARMANDO s/Ejecutivo", Expte. 11.559, que la Martillera Aída Raciti de Carreras, rematará el día 26 de marzo de 1984 a las 16 horas en Triunvirato 3994, Capital Federal, los siguientes bienes: Seis relojes, marca Orient, pulsera. Tres relojes marca Orient de pared, todos nuevos para la venta en el estado en que se encuentran, sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar de 11 a 16 horas. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Marcos F. Roca secretario.
$a 336 e. 12|3 Nº 91.702 v. 13|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "FRATELLI FILA S. P. A. c/CUEROS ARTESANALES S. A. s|Op. Inf. Reg. Marca" (Expte. Nº F. 1261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Sala 3, el día 23 de marzo de 1984 a las 14 horas: la marca de comercio "Anexa", clase 9, Nº 845.228, que se exhibe en la calle Jean Jaurès 545, de 10 a 16 horas, del día 16 de marzo al 22 de marzo de 1984, bajo inventario Nº 9772. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 264 e. 12|3 Nº 49.879 v. 13|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41; Secretaría del Suscripto comunica por Dos días en autos caratulados: "CRENYLO S. A. c/CARROS SAN MIGUEL S. R. L." s/Ejecutivo Hipotecario - Expte. Nº 39.347 - que el Martillero Félix Astoul Bonorino, rematará el día Martes 20 de marzo de 1984 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 Capital, el inmueble situado en la Ciudad de San Miguel, calle San Lorenzo s/n entre Avda. Mitre y Belgrano, del Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Corresponde lote 22c - Manzana 136. — Mide 18 mts. de frente por 28,75 de fondo. — Construido un galpón con acceso para vehículos, sin divisiones internas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C. Manz. 136 - Parcela 22c. — Base $a 1.097.962,50 — Al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,50 por ciento todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Desocupado. — Visitar días 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de marzo de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda Impuesto Inmobiliario $a 244,49. — Impuestos Municipales $a 8.578,61.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 408 e. 12|3 Nº 91.573 v. 13|3|84